PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,318 — Montevideo, Martes 8 de Agosto de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés [illegible] según la tarifa del [illegible]. No se devuelven los originales [illegible].

[illegible] correspondencia de [illegible] de la empresa [illegible].

[illegible] en Francia: [illegible] L. Mayence y Ca. — [illegible] Grange Bate[illegible].

Agente en Buenos Aires para avisos y [illegible]: Victor De Sas, Chacabuco 22.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
[illegible]	» 5.50
[illegible]	» 10.00
[illegible]	» 0.20

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por un semestre	» 8.00
[illegible]	» 15.00

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy martes 8 — San Ciriaco y compañeros mártires.

[illegible] — pónese 5 h. 21 m. [illegible] el 11.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS—Temporada de 1905. —Empresa A. Bernabei.—Tournée Maria [illegible]. — Gran compañía lírica italiana.

[illegible] 8 de Agosto, tercera funcion [illegible], la ópera en 4 actos del maestro [illegible] Aida.

[illegible] — Compañía de zarzuela [illegible], bajo la direccion del ba[illegible].

[illegible] 8 de Agosto. — Estreno de la [illegible] del maestro Barbieri «Un tesoro [illegible]».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida [illegible] y Canelones. — Funcion todas [illegible] con programas variados. [illegible] y dias festivos matinée con [illegible] juguetes. Los lunes gran [illegible].

ROYAL THEATRE (San Felipe) — [illegible] compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculo [illegible].

[illegible] artística — Banda de música. [illegible] PALACE — Colonia 360 — [illegible] diarias — No hay [illegible] — Matinées de moda los domingos y dias feriados. — Gran atraccion.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren los trenes de los ferrocarriles de la [illegible], Buenos Aires y Litoral.

[illegible] y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Suarez, [illegible] Ortiz, todos los días. [illegible] por Olmos, [illegible] Tres, Mosquitos, Piedras de Afilar, todos los días. [illegible] Central, 11 p. m., del día antes. [illegible] Terrestre: 5 y 15 a. m.

[illegible] y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Colon, [illegible], Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible], Margat, Santa Lucía, 25 de [illegible], Isla Mala, Berrondo, Florida, [illegible], Sarandí Grande, Puntas [illegible] Cruz, [illegible], Durazno, Yí, Villasboas, [illegible]. Todos los días. — Oficina Central [illegible] del día antes: Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

[illegible] y puntos intermediarios de [illegible] que comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Suarez, [illegible], Cazot, San Ramon, Chamizo, [illegible] Reboledo, Cerro Colorado, [illegible] Illescas, todos los [illegible]. — Oficina Central: 11 p. m., del [illegible]. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, [illegible], Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guayeunú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, [illegible], Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, [illegible], San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon, Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. [illegible] p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, [illegible], Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso [illegible] y Paso Ataques, martes y [illegible]. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 20 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

[illegible] La correspondencia para las [illegible] del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. 15 recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.— Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala: ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

ANTONIO CARVALHO LEREÑA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

A. MEROLA, diplomado en Paris. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1[illegible]2 á 3 1[illegible]2 p. m., menos [illegible] jueves y dias feriados. Canelones [illegible].

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

Dr. EDUARDO BRITO DEL PINO — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 313. 2186 v st 2

ISIDRO ANCHUSTEGUI (hijo) — Se ocupa de la cobranza de alquileres de propiedades, arrendamientos de casas de inquilinato, arreglo de las mismas á pagar su [illegible] por mensualidad. Gira el dinero sobre cualquier punto de América ó Europa, efectuando el pago el dia 2 de cada mes. Comision [illegible] módica. — Escritorio 25 de Mayo núm. 13. 2017 v ag 15

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Consignatarios y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 132 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia [illegible] y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN G. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 241. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 18 de Julio núm. 512 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2153 sb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1[illegible]2 á 4. 2343 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 139.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 109.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 178. ab 12 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1107 jl 1 pm

COMERCIALES

COMPRA-VENTA—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de Costa y García, propietario del almacen de comestibles y bebidas denominado del Puerto Artificial calle Reconquista núm. 37 y 39 esquina Colon; quedando el activo á cargo del socio don Pedro García. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 dias, pasados los cuales la extinguida firma no se considerará responsable. — Montevideo, Julio 29 de 1905.—Francisco Costa; Pedro García. 2156 jl 30 v st 25

AL COMERCIO y al público — Hacemos saber que por escritura pasada con esta fecha entre el escribano don Alfredo R. Giribaldi, hemos vendido á los señores Presa, Acuña y Compañía, nuestra casa de comercio que en el ramo de introduccion y venta de vinos al por mayor y menor teníamos establecida en esta ciudad, calle Rio Negro núms. 218 y 220 a, sucursal de nuestra casa matriz de Buenos Aires. En consecuencia, todos aquellos que se consideren acreedores, se servirán pasar dentro del término de treinta dias por la citada casa á cobrar sus respectivos créditos. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — M. Berenaltz y Ca. 2122 v ag 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con don Andrés Louro del despacho de bebidas al detalle de su propiedad situado en la calle Bequeló esquina Nueva Palmira número 31 a, y en cumplimiento de la ley dictada el 26 de Setiembre de 1904 ruego á mis acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la misma casa dentro del término de treinta dias, según lo determina la ley para serles abonadas, pasado que sea dicho plazo el comprador no será en manera alguna responsable. — Montevideo, Julio 21 de 1905.—Rosalia Sabino. 2067 v 13 ag.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Comunicamos que, con fecha 7 del corriente hemos disuelto amigablemente la sociedad que teníamos constituida en el ramo de «Herrería» establecida en la calle de Rincon núm. 247 habiendo quedado dueño absoluto de todo el activo y pasivo de dicha sociedad el señor Felipe B. Torrens.— Montevideo, Julio 12 de 1905.—Alfonso Carluccio. — Felipe Torrens. 1983 v ag 6

AL COMERCIO—Participamos al comercio que teniendo en venta nuestra casa de comercio en el ramo de ferretería y pinturería, situada en Paysandú, en la calle 8 de Octubre esquina Montevideo. Se ruega á todos los que tengan créditos en contra de la firma que suscribe se presenten dentro del término de treinta dias, á contar de la presente fecha, á conformar sus cuentas.—Paysandú, Julio 28 de 1905.—Juan Colombo Hno. y Cia. 2131 v ag 30.

AL COMERCIO — Por escritura pública [illegible] de Julio ppdo. ante el escribano [illegible] Gimeno y Bene hemos [illegible] la [illegible] Santos [illegible] y en la de San José de Mayo. — Montevideo, [illegible] de 1905. — Santos García. [illegible] L. García. José García. 1957 v. ag. 14

PARTICIPO AL PUBLICO—Que por escritura que con esta fecha autorizó el Escribano don José Pedro Barbot, he resuelto vender á los señores don Pedro Barretti y don Juan Buzzi mi casa de Comercio que en el ramo de Confitería, Café y Billar, tengo establecida en la calle 18 de Julio número 311 esquina á la de Tacuarembó denominada «Café y Confitería de Torino», haciéndose cargo dichos señores Barretti y Buzzi, del activo y pasivo del expresado establecimiento y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion, citando á todos mis acreedores para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos del caso.—Montevideo, Julio 14 de 1905.—Terenzio Ferrua. 2009 v ag 8.

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el Escribano don Osvaldo Acosta hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Raveeca y Cranwell, quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Carlos R. Cranwell. — Montevideo, Julio 24 de 1905. — Francisco Raveeca, Carlos R. Cranwell. 2090 v 18 ag

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura que en la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano), el dia 20 del corriente mes y año autorizó el escribano don Carlos A. Pitamiglio he vendido á don Benito Solari, todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen y tienda, tenía establecida en dicha ciudad, calle Soriano esquina Uruguay, con las cuentas á cobrar que se expresan en el respectivo balance, quedando las demas de mi cargo. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde el siguiente de la publicacion de este aviso, se presenten en la casa de negocio que actualmente tengo establecida en la expresada ciudad de Mercedes, calle Soriano esquina Sarandí, con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Montevideo, Julio [illegible] de 1905.— Agustin Viale. 2090 v ag17

AVISO — De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre último, hago saber al comercio en particular y al público en general, que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Manuel C. Dominguez, he prometido vender á don Juan M. del Guercio la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en el Cordon de esta Ciudad, calle 18 de Julio núm. 579 con la denominacion «Farmacia Napoli». En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia, dentro del plazo de treinta dias, contados desde hoy. — Montevideo, Julio 7 de 1905. — Mateo Napoli. 1995 v ag 6

AL COMERCIO — De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre último, hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á don Miguel Labat la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en esta ciudad calle Minuelete núm. 212 A. denominada «Farmacia J. Chiarella». En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo de treinta dias contados desde hoy. — Montevideo, Julio 24 de 1905. — Juan Chiarella. 2114 v ag 30

AL COMERCIO—Cumpliendo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre del año ppdo. hago saber al público que con fecha 3 del corriente mes y por ante el Escribano José Bonazino (hijo) he comprado á don Pedro Bonasso la Farmacia establecida en esta ciudad calle 18 de Julio 771 esquina Defensa. En consecuencia, todo acreedor deberá presentarse á la misma casa dentro del plazo de 30 dias á cobrar sus cuentas.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—Eligio Olivero. 1995 v ag 8.

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Carlos F. Gemeno las existencias de mi casa de negocio sito en la Avenida Rondeau núm. 1062, esquina Corrientes núm. 41, de esta ciudad, á los efectos de la que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 31 de 1905. — Francisco Bellaso y Ca. 2171 v ag 21

AL COMERCIO — Participo al comercio y al público que por ante el escribano doctor don Osvaldo Acosta, en fecha 15 del actual, fué disuelta de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de lanchajes giraba bajo la razon de C. Pino y Ca., representando la compañía en caracter de socio industrial don Marcelino Moreira, quedando á cargo del suscrito el activo y pasivo y á su sólo nombre la continuacion de la casa en sus negocios. — Cayetano Pino. — Montevideo, Julio 19 de 1905. 2046 v 13 ag

AL COMERCIO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he convenido con don Evaristo Ciapessoni en venderle las herramientas y existencias de la herrería y carpintería que en el pueblo de Migues, (departamento de Canelones) tengo establecido á fin de que todos los acreedores de dicha casa de comercio se presenten en el pueblo de Migues con los justificativos de sus créditos para serles abonado dentro de los 30 dias bajo la presente publicacion—Nicasio Cinconegue. 2081 v 17 ag

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á don Fortunato Oliva el almacen al menudeo y despacho de bebidas de mi propiedad situado en la calle Madrid núm. 79 esquina á la de Batoví. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos á fin de ser satisfechos en la misma casa dentro del plazo de 30 dias que expresa la citada ley. — Montevideo, Julio 28 de 1905. — Juan de Dios Ruiz. 2144 v22 ag

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA — Licitacion para la instalacion de luz eléctrica—Llámase á propuestas para la instalacion del alumbrado eléctrico en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en la oficina de esta corporacion; en la secretaría del Departamento N. de Ingenieros, en Montevideo, ó en el consulado general de la República en Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Junta, bajo sobre y en el sellado que corresponde, antes del 15 de Setiembre próximo, en cuya fecha, á las 2 p. m., serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran. —Rocha, Julio de 1905.—Julio E. Bonnet, presidente. — Cirilo Wolso, secretario. 2210 v sb 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he comprado el taller de composturas de alhajas y relojes de don Eugenio Robella, sito en la calle 18 de Julio número 773, con fecha 27 del corriente. El que tenga algun derecho, puede deducirlo en el término de la ley.—Montevideo, Julio 2 de 1905.—Dehoa [illegible] Robella. 2116 v ag 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se avisa que por escritura autorizada por el escribano don Oscar M. Cóndor el [illegible] del corriente mes ha quedado disuelta la sociedad que para la explotacion del ramo de herrería giraba en esta plaza bajo la razon de «Bonomi y Alonso» quedando el activo y pasivo de cuenta y cargo del socio don F[illegible] Alonso. Los acreedores de la disuelta sociedad deben pasar á cobrar sus créditos dentro de treinta dias á contar desde el [illegible] corriente en la Carbonería de Juan Fernandez, calle Continuacion Agraciada núm. 233.—Celeste Bonomi—Fernando Alonso. 2257 v. 31 ag.

AL COMERCIO — Hemos proyectado vender al señor don Alfonso Raynert la casa de negocio que en el ramo de depósito de vinos denominado «Bodega Progreso» tenemos establecida en la calle Rondeau número 122, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Lo que hacemos saber á los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904.—Carlos Pozzi y Cía.—Alfonso Raynert.—Montevideo, Julio 26 de 1905. 2108 v ag 20.

CARBONERIA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Manuel Gonzalez [illegible] mi propiedad que tenía establecida en la calle Cerrito núm. 67, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la mencionada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fue dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 1.o de 1905. Joaquin Rodriguez. 2170 v ag 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por escritura que en el pueblo de Pando, de este departamento, ha autorizado el escribano don Félix E. Blanco, he contratado vender á favor de los hermanos don Alejandro y don Arturo Fierneredo, la casa de comercio que poseo en este propio paraje. A los efectos que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion, citando á todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término de treinta dias, á fin de hacer efectivo el pago de sus respectivos créditos. — Estacion Tapia, departamento de Canelones, Julio 20 de 1905.— Luis Fa[illegible]. 2048 v ag 11

AVISO—Participamos al comercio y al público que disolveremos la sociedad que teníamos en el ramo del negocio «Despacho de bebidas» situado en el Mercado Central de esta Ciudad, puesto número 9 y que gira bajo la razon «Juan Oddone y Barzaghi», quedando el activo y pasivo á cargo de Carlos Barzaghi. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en dicho puesto para ser abonados sus créditos, dentro del plazo de ley á cuyo objeto se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 22 de 1905.— Juan Oddone. Carlos Barzaghi. 2103 v ag 24.

ALMACEN VENDIDO—Participo haber formalizado compromiso de venta de mi casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Miguelete número [illegible], esquina á la de Justicia, á favor de don Francisco Ca[illegible]. De acuerdo con lo que dispone para estos casos la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, ruego á todos mis acreedores, se presenten con sus respectivos comprobantes en la misma casa dentro de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente aviso, para serles abonados. Pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna.— Montevideo, Julio 21 de 1905.—Anselmo Nuñez. 2190 v ag 27.

AL COMERCIO — Aviso — Por el presente hago saber al público que tengo prometido vender á favor de los señores Onofre Mas y Manuel Otero Ordoñez, y escriturarles ante el escribano don Juan J. Dominguez, una vez vencidas las veinte publicaciones de este aviso, la panadería y puesto de venta de pan, reparto, jardineras, semovientes y mejoras de la finca, establecido en esta ciudad calle Canelones núm. 210, con la denominacion «Panadería Novaresa», antes «Primero de Agosto», quedando á mi cargo todas las operaciones, cuentas, créditos y demás obligaciones activas y pasivas correspondientes hasta el treinta y uno del corriente mes. Se servirán, pues, mis acreedores concurrir á percibir los importes de sus haberes en dicha panadería. — Montevideo, Julio 18 de 1905. — Savio E. Mercando. 2043 v ag 13

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Cerrito núm. 789 esquina Ciudadela á favor de don Francisco Docampo. Con lo que prescribe el decreto de ley 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrida dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 24 de 1905.— Marcelina Alvarez y Ca. 2089 v ag. 17

LECHERIA VENDIDA—Hago saber al público que he convenido con don Antonio Reza la venta de mi despacho de leche y todas sus existencias, establecido en la calle Sarandí número 218.

Por consiguiente, todas las personas que tengan que hacer algun reclamo relacionado con mi establecimiento, pueden presentarse á mi casa, dentro del término que fija la ley.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Francisco Ambrois. 2127 v ag 18

IMPORTANTE—Aviso al público que, desde el 1.o de Julio corriente, don Alfonso Raynert ha dejado de ser el concesionario para la venta de vinos de mi granja, habiendo rescindido ante el escribano don Carlos Sturzenegger el contrato que teníamos.

Oportunamente haré conocer la forma en que se efectuará el espendio de dichos vinos.—Montevideo, Julio 27 de 1905. —Pablo Varzi. 2131 v ag 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hágo saber que desde esta fecha, segun escritura que autorizó el escribano don José S. Gascue ha quedado á cargo del activo y pasivo de la casa de comercio que el suscripto tenía establecida en «La Tejas», el señor Antonio Podestá, debiendo ocurrir á dicha casa dentro de 30 dias, los que tuvieren algo que reclamar.— Montevideo, Julio 29 de 1905.—Raul Raymond. 2175 v ag 24.

ALMACEN EN VENTA—Por dedicarse á otra clase de negocios sus propietarios, se vende un almacen en uno de los parajes mas céntricos de la ciudad. Venta [illegible] todo al contado [illegible]. Venta mensual 2000 $.

Siendo los vendedores propietarios del edificio en que está establecido el negocio, se hará un contrato [illegible] al comprador. Para tratar, con el señor Juan A. Caporro, en el Centro de Almaceneros, Cerrito 179 ó en su domicilio Sarandí 60. 2176 v ag 12.

ALMACEN VENDIDO—A [illegible] al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis Esteban las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Agraciada núm. [illegible], esquina Córdoba núm. 33 de esta Ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 21 de 1905.—Manuel A. Echegaray. 2188 v 23 ag

AL PUBLICO — Participo que he vendido á favor de don José Gomez el tambo y reparto con todos los útiles que corresponden al ramo de [illegible], situado en el Rincon del Cerro, [illegible]. A los efectos de lo que prescribe la ley [illegible] de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro de 30 dias se presenten en el indicado establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1905. — [illegible]. 2187 v ag 27

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle [illegible] número 15, jurisdiccion del Paso del Molino, á favor de don Francisco [illegible]. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 2 de 1905 —Ernesto Grat[illegible]. 2195 v ag 27

AL PUBLICO — Hacemos saber que habiendo vendido el Señor Benigno Iturry al también Señor Arturo J. Arrieur la farmacia Solis, situada en la calle Miguelete esquina Yaguaron, los que se consideren con créditos contra dicho establecimiento deben presentarse con los justificativos del caso dentro de treinta dias bajo pena de perder sus derechos contra el comprador. — Montevideo, 15 de Julio de 1905.—Benigno Iturry — Arturo J. Arrieur. 2013 v ag 12

AL COMERCIO — Para los efectos del caso ponemos en conocimiento del comercio que desde la fecha ha dejado de ser nuestro empleado el señor César M. Serafino.—Montevideo, Julio 15 de 1905.—Bezzita, Fratelli y Garzini. 2085 v ag 11

VARIAS

SE DESEA SABER EL PARADERO de doña Pura Iglesias de Santaló, dirigirse á David [illegible], calle Piedras número 67. 2202 v ag [illegible]

UNA PERSONA de 27 años, casado, sin hijos, con un capital de 5 mil pesos moneda nacional desea encontrar un socio comanditario con un capital de diez á doce mil pesos moneda nacional, con preferencia ya establecido, para explotar ya sea el ramo de tienda solamente, ó los ramos generales de casa de campo en un pueblo de la provincia de Buenos Aires. Además, dicha persona cuenta con otros miembros de familia en caso de hallar persona de entera satisfaccion para por medio de ellos disponer de capital para igualar al que se presente si fuera necesario en mayor escala. Se dan y se piden referencias á satisfaccion. Dirigirse por carta ó personalmente: á Juan Irigoyen, calle Boyacá 881, Flores, ó en Montevideo: 18 de Julio 605. 2172 v ag 17

SE ALQUILA — Un gran local con todas las comodidades como para fábrica de licores, vinos, depósitos, etc. Tiene entrada por Colonia núm. 556 y Carmen, entrada para carros á un gran sótano todo adoquinado, hay caballeriza, instalacion de gas, aguas corrientes, algibe y un gran manantial, casa anexa para familia compuesta de ocho piezas y demás comodidades. Para tratar calle Canelones número 264. 2145 v ag. 10.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

VENTA DE PLATA—Se venden grandes cantidades de plata en la Luz Eléctrica, calle Dayman núm. 165. Las ofertas de compras deben dirigirse bajo sobre cerrado á la secretaría todos los viernes. 2095 v ag 24

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 000, se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, ante-sala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuarto para baño, servicio y despensa, 2 w. c., [illegible], 3 patios, uno con claraboya y [illegible], otro con parral, algibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardin, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad é interés del 6 0[illegible]0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras calle Uruguay número 24. 1397 pm

RIELES de varias clases y rodados para zorras, hay para vender en el escritorio de A. Parela, Rincon 47. 2108 pm

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha, 11 de Mayo de 1905.



En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades epidémicas [illegible] [illegible] primera [illegible].

En caso de [illegible] [illegible] general. — La Direccion. 1428 v ag 14

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA—[illegible] [illegible] los propietarios de las [illegible] de la calle Continuacion Agraciada [illegible] desde el Arroyo Miguelete hasta [illegible] que se designa [illegible] dos meses á contar desde la fecha [illegible] á construir veredas [illegible]

[illegible] del Cerro [illegible] nivelacion y arreglo [illegible] de reluciado [illegible] Agraciada.

[illegible] plazo [illegible] de acuerdo con las disposiciones [illegible]

[illegible] 10 de 1905. — La Comision. 1905 [illegible]

DIRECCION DE CEMENTERIOS — [illegible] de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino [illegible] á las sub-receptorías [illegible] dentro del término de [illegible] dias [illegible]

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades epidémicas [illegible]

[illegible] Julio 13 de 1905. La Direccion. 2095 [illegible]

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y [illegible] las respectivas, se cita á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el Paso del Molino, que deben construir [illegible] veredas [illegible] [illegible] en tal estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose [illegible] dias [illegible] á contar desde esta fecha [illegible] bajo apercibimiento de la pena de diez pesos [illegible] se hará efectiva tantas veces como sea necesario, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. —Paso del Molino, Junio 27 de 1905. — La Comision. 1918 v ag 27

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases Pasivas. De orden Superior se hace saber á los interesados que el dia 7 de Agosto próximo se pagará el presupuesto del mes de Abril último correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas, compuesto de la siguiente [illegible] «Viudas y Menores Militares».—Montevideo, Julio [illegible] —La Gerencia. 2168 v ag 7

LICITACIONES

DEPARTAMENTO N. DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por segunda vez, y por el término de diez dias, para las obras de reparacion en el edificio que ocupan la Comision Auxiliar y Comisaría Seccional de Las Piedras, con extricta sujecion á los planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision Auxiliar de Las Piedras.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría, y en la citada Comision Auxiliar, hasta el dia 7 de Agosto próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Félix Illa, Secretario General. 2136 v ag 7.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Julio 28 de 1905.—Esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion de un edificio destinado á la Inspeccion del Cementerio Central con sujecion al plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que están en la Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas, que serán acompañadas de veinticinco pesos para garantir su seriedad, se recibirán el dia 14 de Agosto próximo á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida, en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director: Augusto Ximeno, Secretario. 2148 jl 29 v ag 14.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS —No habiendo concurrido suficiente número de proponentes, llámase por segunda vez á propuestas para la provision de carbon destinado al consumo de los vapores del Resguardo de esta Capital.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el martes 3 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Agosto 2 de 1905.— La Direccion. 2191 v ag 8.

SECRETARIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO — [illegible] — Llámase á propuestas para [illegible] fuegos artificiales que se quemarán en la plaza de Independencia durante las noches del 25 á 27 de Agosto, así como para las bombas, cohetes y globos que se tirarán durante los mismos dias del 25 á 27 del mismo mes con motivo de los festejos decretados en conmemoracion [illegible] de la Independencia Nacional.

[illegible] libertad de fórmula [illegible] al programa [illegible] [illegible]

Las propuestas se presentarán en el [illegible] m. [illegible] de $ 200 en [illegible] procedimiento [illegible] del [illegible] que concurran [illegible] Oficial Mayor. 2204 v ag 19.

COMISION [illegible] — Llámase á propuestas [illegible] de millones [illegible] pavimento del [illegible] las condiciones [illegible] interesados [illegible] calle [illegible] se reserva el derecho [illegible] mas conveniente [illegible] Montevideo, Junio 26 de [illegible] presidente [illegible] 1855 v ag 31

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María [illegible] de Rodriguez [illegible] número [illegible] duplicado de [illegible]

Se [illegible] á los que [illegible] derecho [illegible] dentro del plazo de noventa dias á [illegible]

Si [illegible] expedirá el boleto [illegible] Mayo 9 de 1905. [illegible] Direccion. 1427 v ag 15

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Se [illegible] licitacion pública para el servicio de [illegible] en cuadros fijos en los parajes y de acuerdo con las condiciones del pliego que se encuentra en Secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 10 de Agosto [illegible] las 4 p. m. para abrirse [illegible] en presencia de los licitadores quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán propuestas en desacuerdo con la ley de [illegible] y pliego de condiciones.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. — Horacio Acosta y Lara, director. Augusto Ximeno, secretario. 2107 v ag 10

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS—Llámase á licitacion por el término de veinte dias para la construccion de un edificio destinado á Escuela de Enseñanza Secundaria, con extricta sujecion á los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 14 de Agosto próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de todas sino la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Julio 26 de 1905.—Félix Illa, secretario general. 2105 v ag 14

DEPARTAMENTO N. DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por segunda vez, y por el término de veinte dias para la construccion de un edificio destinado á asiento de la Jefatura Política de Cerro Largo, con extricta sujecion á los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan, de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas de Melo.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas, hasta el dia 16 de Agosto próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Félix Illa, Secretario General. 2135 v ag 16.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan María Carrac, y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 13 de 1905.—Avelino Barbot, Actuario. 2021 v ag 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Antonio Otermin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—Juan P. Musio, escribano público. 1984 a ag 9

CONVOCATORIA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don [illegible] Fernandez, á junta general que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado calle Rincon núm. 52, el día 18 del corriente Agosto, á las 4 de la tarde.—Se previene que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta se celebrará con los que concurran. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 2208 v [illegible]

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Canelo y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lucas Herrera y [illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar, intimándose á quienes tengan en su poder bienes ó valores [illegible] del mismo [illegible] Juzgado [illegible] apercibimiento de [illegible] en las penas de la ley.—[illegible] Julio 26 de 1905.—Juan P. Mestre, Escribano Público. 2115 [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Nuñez de Caballero, citándose á la vez á todos los que [illegible] considerasen con derecho [illegible] bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. [illegible] á deducirlos.—Montevideo, Julio 26 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2052 [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano don Alfredo Vazquez Varela, se cita á todos los acreedores del [illegible] para que [illegible] á la [illegible] del concurso [illegible] bajo apercibimiento [illegible] presupuesto [illegible] así como el [illegible] Paysandú, Julio 26 de 1905.—[illegible] Público. 2161 v [illegible]

EMPLAZAMIENTO — Por [illegible] del señor Juez Letrado [illegible] doctor don Feliciano Carbo [illegible] cita en los autos Quirino Pequeño [illegible] la sucesion de don Juan [illegible] cobro de hipoteca, se cita [illegible] á los herederos de doña María Nin Acero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen. Florida, Julio 10 de 1905. — José Torres, [illegible] 1812 v [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Atanasio [illegible] que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Julio 27 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 2120 v [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Manuel Mena, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á ella [illegible] los fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. [illegible] á deducirlo.—Montevideo, Julio 5 de 1905. — A. R. Pereira, Escribano Público. 2100 v [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Atchucarri, citándose á la vez á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. [illegible] á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2100 v [illegible]

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martiniana Otero de Carzorlo, y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 25 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. 2103 [illegible]

EDICTO—Por [illegible] del señor Juez Letrado de lo Civil [illegible] [illegible] Julio 12 [illegible] 1905 [illegible]

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de [illegible] Montevideo, Julio 11 de 1905. [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Canelo y Pons, se [illegible] Agosto á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Sarandí número [illegible] con el objeto de proceder al nombramiento de [illegible]—Montevideo, Julio 2[illegible] de 1905.—Juan P. Mestre, Escribano Público. 2117 v [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible] Ricardo [illegible] citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon [illegible] á deducirlos. Al mismo tiempo, se cita llama y emplaza á D.ª María del Carmen Salomé, [illegible] para que dentro del término de noventa días comparezcan á estar á derecho en estos autos por sí ó por apoderado legal [illegible] Montevideo, Julio [illegible] de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2[illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Josefina Correa Nieto, [illegible] Nieto, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, á deducirlos. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2[illegible]

EL BANCO DE LONDRES Y Rio de la Plata

El Banco de Londres y Rio de la Plata hace saber al publico que debidamente autorizado por el Superior Gobierno, continuará por 20 años, hasta el 25 de Julio de 1925, sus operaciones como Banco de Depósitos y Descuentos, y de acuerdo con la ley de Fundacion del Banco de la República del 21 de Agosto de 1896, no emitirá desde el 25 del corriente un solo billete, convirtiendo y retirando todos los que le fueren presentados para su conversion.

Montevideo, 20 de Julio de 1905.
EL GERENTE.
2064 pm.

FOLLETIN 18

WALTER SCOTT

IVANHOE
ó
EL CRUZADO

No sabia si deberia dirigirle la palabra como á un caballero errante, ó como á su señor y monarca legitimo. Ricardo conoció su embarazo.

—Nada temas, Wilfrido, dijo el rey; háblame como á Ricardo de Plantagenet. Estoy rodeado de verdaderos ingleses, á quienes, quizás el natural ardor de la sangre, ha hecho cometer algunos pecados veniales, que ya están perdonados.

—Sir Wilfrido de Ivanhoe, dijo el jefe de los bandidos, de nada serviria lo que yo dijera despues de lo que habeis oido: séame lícito, sin embargo añadir que aunque hemos sufrido mucho y estamos privados de la proteccion de las leyes de Inglaterra no tiene rey vasallos más leales que los que en este instante [illegible].

—No dudo jamás que tú los mandes [illegible] Wilfrido de Ivanhoe, pero [illegible] estas señales de discordia y muerte? ¿qué significan esos cadáveres y esas manchas de sangre en la morada de mi príncipe?

—La traicion, amigo Ivanhoe, dijo el monarca, acaba de hacer una de las suyas; pero ha recibido la pena que merecia, gracias al celo y á la fidelidad de estos valientes. Pero ahora caigo, añadió sonriéndose, en que tu tambien eres traidor y desobediente á las órdenes de tu monarca. ¿No te mandé permanecer en el convento de San Botolph hasta que estuviera curada tu herida?

—Lo está, señor, dijo Ivanhoe; y lo que tengo es como araño de gato tras eso. Pero ¿será posible que deis tanta inquietud á los que os aman y sirven, exponiendo vuestra vida en estas correrias y aventuras, como si no fuera mas preciosa que la de un caballero errante, sin mas dominios ni fama que los que la lanza y la espada le proporcionen?

—Ricardo de Plantagenet no ambiciona mas gloria ni mas imperios que los que con su espada y su lanza sepa adquirir; y en mas alto precio tiene llevar á cabo una aventura con la fuerza de su brazo, que ganar una batalla á la cabeza de cien mil hombres armados.

—Pero, señor, dijo Ivanhoe, la disolucion y la guerra civil amenazan á vuestro reino. ¿Qué será de vuestros vasallos si perecéis en uno de esos peligros que continuamente estáis arrostrando? No hace mucho que os habeis visto expuesto á perder la vida en la soledad de un bosque.

—¡Mi reino y mis vasallos! dijo el rey, sabe que ninguno de ellos tiene mas juicio que yo. Por ejemplo, mi fiel servidor de Ivanhoe acaba de violar mis preceptos, y ahora me predica porque no he seguido sus avisos. Pero por esta vez te perdono. Ya te he dicho en el convento que debo mantenerme oculto para dar tiempo á que los leales que me han mantenido fieles á mi causa, reúnan sus fuerzas y se aperciban á la defensa de mis derechos. Ricardo no debe presentarse á la nacion inglesa si no es á la cabeza de un ejército numeroso, que baste á frustrar los planes de sus enemigos sin necesidad de desenvainar el acero. Estoteville y Bohun necesitan todavía veinte y cuatro horas antes de poder presentarse delante de York. Ya tengo noticias de los progresos que hacen Salisbury, Beauchamp y Malton. Debo contar con Londres, y de esto se ha encargado el canciller. Mi aparicion repentina me expondria á peligros mayores que los que puedo vencer con mi espada y con mi lanza, aun cuando viniera á socorrerme Róbin con su arco, Tuck con su garrote, y Wamba con su cuerno.

Ivanhoe se inclinó respetuosamente, y no quiso persistir en sus reconvenciones: sabia que era invencible la aficion del rey á los peligros y aventuras caballerescas, aunque conocia cuan imperdonable era semejante arrojo en el jefe del Estado. Wilfrido lanzó un suspiro y no rompió el silencio mientras que Ricardo, satisfecho de haber puesto término á sus objeciones, aunque no podia menos de reconocer su justicia, entró en conversacion con Robin Hood.

—Rey de los monteros, le dijo con la mayor afabilidad el monarca, ¿no tienes un pedazo de carne que ofrecer á otra testa coronada? Porque esos desalmados me cogieron en ayunas, y los estocadas me han abierto el apetito.

—Seria necedad engañar á V. A., respondió el bandido: nuestra despensa se halla suficientemente provista de...

Róbin no se atrevió á continuar, porque sabia, á pesar de la indulgencia de Ricardo, cuanto ofendian á los principes de la casa normanda las infracciones de las leyes de montería.

—¿De venado? dijo Ricardo. Y como un rey no puede estar todo el dia en el monte, matando la caza que han de servirle á la mesa, bueno es que haya quien se la tenga y guisada.

—Si V. A. se digna honrar con su presencia uno de nuestros puntos de reunion, no le faltará carne de venado; y aun quizás le ofrecemos un buen trago de cerveza y otro de vino seco.

Robin se puso en camino, seguido por el alegre monarca, mas satisfecho con el encuentro de aquel célebre bandido, que si estuviera presidiendo un banquete real, á la cabeza de los nobles y pares de Inglaterra. La novedad tenia grandes atractivos para el corazon de Ricardo, y mucho mas despues de haber vencido y arrostrado peligros y contratiempos. Aquel monarca realizaba el carácter de los caballeros andantes, héroes de tantas novelas y romances. La gloria personal, adquirida por su intrepidez y valor, le era mucho mas grata que la que hubiera podido granjearse por medio de una política sabia y juiciosa. Su reinado fué como uno de esos brillantes y rápidos meteoros que cruzan la inmensidad de los cielos esparciendo portentosas ráfagas de luz, y que al instante se confunden en la obscuridad del espacio. Sus proezas sirvieron de texto inagotable á los trovadores de su siglo, sin proporcionar á su reino ninguno de aquellos sólidos beneficios que la historia perpetúa en sus anales para ejemplo de la posteridad. En la ocasion presente, sin embargo, sirvió de mucho á Ricardo su espíritu arrojado y caballeresco, porque le granjeó el afecto de aquellos hombres indómitos y emprendedores, entre los cuales se mostró franco, alegre y bondadoso. El valor era á sus ojos la primera de las virtudes, y apreciaba á todo el que lo poseia, cualquiera que fuese su clase y su condicion.

Sentóse el rey de Inglaterra debajo de una frondosa encina, al rústico banquete que le habian preparado aquellos hombres, poco antes perseguidos por las leyes de su reino, y que á la sazon componian toda su corte y toda su guardia.

A medida que daba vueltas el jarro, los bandidos empezaron á perder el terror que al principio les habia inspirado la presencia de su soberano. Hubo chanzas y canciones, y mientras cada cual referia sus hazañas, todos olvidaban que éstas eran otras tantas infracciones de las leyes cuyo protector natural les estaba oyendo. El monarca reia y chanceaba como los demás, olvidándose de su dignidad, y poniéndose al nivel de sus huéspedes. Robin Hood, sin embargo, que era hombre de sana razon, temia que ocurriese algun disgusto y que se turbase la buena armonía que hasta entonces habia reinado en el banquete. Aumentáronse sus recelos cuando observó la inquietud de Wilfrido de Ivanhoe. Llamó á parte al baron, y le dijo:

—Gran honor es para nosotros la presencia de nuestro amado soberano; pero los negocios de su reino son muy urgentes, y es lástima que pierda un tiempo tan precioso.

—Tienes razon, Robin, dijo Ivanhoe, y sabe ademas que los que se familiarizan con la majestad, aun cuando ésta olvida lo que vale, juegan con un leon que saca las garras y destroza cuando menos se piensa.

—Habeis dado en la verdadera causa de mis recelos: esos hombres son ásperos de suyo, y violentos por hábito. Y el rey, aunque de buen humor, suele tener sus arranques. La menor cosa puede dar motivo á que le ofenda, y Dios sabe adonde llegarian las consecuencias. Tiempo es de separarnos.

—Procura tú hacerlo con maña y delicadeza, dijo Ivanhoe, porque yo he echado algunas indirectas, y todas han sido inútiles.

[illegible] de la República O. del Uruguay

[illegible] por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

[illegible]

[illegible] autorizado	$ 12.000.000.00
[illegible] suscrito	6.000.000.00
[illegible] integrado	5 235.118.49
[illegible] reserva	235.118.49

OPERACIONES DEL BANCO

[illegible]

Eduardo Rolando, Gerente

En 30 años

Se canela un préstamo hipotecario á [illegible] 1000 pesos abonando una mensualidad de pesos 7.50 [illegible]

DATOS— Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

[illegible]

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

Tambien expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente $	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % "
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % "

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

Monte de Piedad Nacional

[illegible] Treinta y Tres esquina Ituzaingo

[illegible] á los empleados y [illegible] la Nacion sus respectivos [illegible] correspondientes á los meses [illegible] corriente.

[illegible] pequeñas cantidades [illegible] mensualidades con garantía [illegible] y pensiones y [illegible] comerciantes y propietarios.

[illegible] alquileres mensuales [illegible] ocupan los pensionistas [illegible]

[illegible] en garantía de alhajas, [illegible] pianos [illegible] en sus Estatutos.

[illegible] depósitos á plazo fijo y á [illegible]

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 100 pesos con interes de [illegible] sobre saldos hasta $ 200, [illegible] 200 y $ 0'0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para operaciones prendarias, de [illegible] á 5 p. m.

[illegible] abre opera jones, de 11 a. [illegible] á 5 p. m.

La Gerencia.

¡Que barbaridad!

Para señoras botines y zapatos negros y de colores, precios, á 5, 7, y 12 reales; [illegible] 15, 20 y 25 [illegible] para niñas, á 2, 5, 8 y 10. Para hombres, botines á 8, 10 y 12 de colores; charol á cabra 15, 25, y 25. Para niños, iguales clases, á 3, 6, 9 y 15. Casacas de raso, football, alpargatas, zapatillas, chinelas, zuecos, zapatos de muñeca, á 2, 3, 8 hasta 25. Botas largas y cortas, para hombre, á 2, 4 y 6 pesos. Para niños de 15 á 25 reales.—Rincon 121, un cuarto de cuadra.
2102 v ag 16

La "Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES:

EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.

MONTEVIDEO

[illegible] Comercial

[illegible] EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará [illegible] de costumbre, en el despacho del [illegible] regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo [illegible] — CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco [illegible] por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco [illegible] se cobrará.

Préstamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 195, esquina Misiones. 1505 pm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

35.º DIVIDENDO

Se avisa á los señores Accionistas que desde el 28 del corriente se paga el Dividendo correspondiente al primer Semestre de 1905.

Montevideo, 27 de Julio de 1905.
2139 v ag. 13

Tienda Simondi Hnos

CASA ESPECIAL en artículos para bebés, ajuares completos para novias, y ropa blanca para señoras y niñas.

Calle Soriano 108, esquina Arapey

MONTEVIDEO

Teléfono «La Uruguaya» [illegible]
12 pm.

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Nacional de Sombreros

De acuerdo con el artículo 21 y á los efectos del inciso 3.º del artículo 27 de los estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el mismo local el 16 de Agosto próximo venidero á las 4 p. m., en el local de la Fábrica, calle Mesa (Playa Capurro), á fin de considerar la siguiente Orden del día:

Dar cumplimiento á lo establecido en el inciso 9.º del artículo 22 de los Estatutos.

Se previene que con arreglo al artículo 36 los señores Accionistas para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres número 118 antes del dia 12 del citado mes de Agosto.

Montevideo, Julio 27 de 1905.
E. Gard y Sanjuan, Secretario.
2126 v 16 ag.

CRÉDITO REAL URUGUAYO

(EN LIQUIDACION)

Calle Treinta y Tres núm. 55

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 13 de las Bases de liquidacion de esta sociedad y lo resuelto en la Asamblea ordinaria del 19 de Marzo de 1901, se convoca á los señores Accionistas para la que con igual carácter tendrá lugar en las oficinas de la misma el miércoles 9 de Agosto próximo, á las dos de la tarde, para eleccion de nueva Comision Liquidadora y resolver lo que corresponda.

Para formar quorum es necesario que esté representada la mitad, más una, de las acciones en circulacion.

Los poseedores de acciones deberán presentarlas en Secretaría hasta las 4 de la tarde del martes 8, pudiendo presentar en defecto de las acciones los recibos de caucion ó depósito en bancos, con expresion de la numeracion de los títulos depositados.

Montevideo, Julio 28 de 1905.
La Comision Liquidadora.
2134 v 9 agt.

Por 13.000 pesos

Se vende un terreno edificado, sito en [illegible] esquina Uruguay y Yi, con 25 varas de frente al Sud y 25 al Este. Para tratar, Uruguay 117.
2206 v

Sociedad Vitícola Uruguaya

Los señores Accionistas se servirán pasar por el Escritorio de la Sociedad, calle Misiones núm. 86, desde el jueves 10 del corriente en adelante, todos los días hábiles exceptuando los sábados, de 1 á 3 p. m., á recibir el importe del cuarto dividendo de 6 por ciento acordado en la 2ª asamblea.

Montevideo, Agosto 7 de 1905.
2214 v ag 12. El Directorio.

RECLAMOS

NEUROSINE PRUNIER

No venda Ud. sus muebles

Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195, esquina Misiones. 1566 pm.

140 cuadras

Vendo una chacra de esta área entre dos estaciones de la vía de San J. [illegible].

Informes: 25 de Mayo 89.
2102 v ag 10

AVISOS DEL DIA

AL COMERCIO—El que suscribe, participa haber proyectado formar sociedad con don Albino Dominguez, en la casa de negocio en los ramos de café, despacho de bebidas al detalle y billar, que giró hasta hoy bajo un solo nombre, establecido en esta ciudad, calle San José núm. 26, cuyo negocio girará de ahora en adelante bajo la firma de «Claus y Dominguez». Prevengo á la vez que los que [illegible]

[illegible] Agosto de 1905 [illegible] 2217 [illegible]

VENTA DE COMERCIO—[illegible]

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—[illegible] Oficina General [illegible] Retirados Militares [illegible] Agosto 7 de 1905 [illegible]

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

[illegible] alhajas, brillantes, [illegible] artículos de plata, [illegible] armas, además un piano [illegible]

[illegible] en exposicion el [illegible]

EL JUEVES 17 de Agosto de 1905, á la [illegible]

[illegible]

Todo comprador deberá entregar [illegible] en dinero, como garantia [illegible] 2217 ag 7.

Alberto Salvagno y J. Jubin

[illegible] Sarandí [illegible]

EL MIERCOLES 9 del actual, á las tres en punto de la tarde, venderemos al mejor postor por cuenta y orden de quien corresponda, un [illegible] Cochería [illegible] 2220 ag 7.

Ernesto Giambruno

Importante remate de los lujosos muebles que adornan la casa habitacion del señor don José [illegible] calle Colonia núm. 245 por haberse ausentado para Europa.

EL DOMINGO 13 del corriente á la 1 p. m. daré principio á la venta de los lujosos muebles que adornan dicha casa [illegible] verán los interesados en [illegible] de exposicion [illegible]

Todo comprador dará seña en garantía de su oferta.

La casa podrá visitarse el día anterior de 1 á 5 p. m. y en la mañana del día del remate.

La entrega se hará en todo el día siguiente. 2218 v 13 ag.

José L. Laugaron

EL MIERCOLES 16 de Agosto, á la una y media de la tarde—De los ricos y elegantes muebles, cuadros, bronces y demás objetos de arte que adornan la casa del señor Emilio Goldaracena, por ausentarse para Buenos Aires.

En su domicilio, Palacio Jackson (2er. piso). Llamo la atencion de los aficionados é inteligentes sobre esta espléndida coleccion de cuadros y bronces de gran mérito.

El dia indicado á la una y media de la tarde procederé al remate al mejor postor, de los ricos muebles, cuadros y bronces de gran mérito y valor que adornan esta casa y cuyo detalle es el siguiente:

DETALLE

SALA—1 piano perpendicular marca «A. Lenz» Berlin, 1 mesa de centro [illegible]

GALERIA DE CUADROS—[illegible]

VESTIBULO—[illegible]

DORMITORIO—[illegible]

OTRO DORMITORIO—[illegible]

OTRO DORMITORIO—[illegible]

COMEDOR—[illegible]

ESCRITORIO—1 gran biblioteca [illegible] 1 escritorio [illegible]

DESPENSA Y COCINA—Aparador de pino, mesa, balanza, heladera, [illegible] armazon para botellas, marcos de cuadros, pieos para [illegible] cocina de fierro «Travella» con sus [illegible]

VARIOS—2 bicicletas para niños, varios [illegible] juguetes para niños, 1 [illegible] etc.

NOTA—La casa estará en exposicion el día 15, víspera del día del remate, de 2 á 5 de la tarde y el del remate de mañana.

Las ventas serán al contado en oro sellado. Los artículos deberán ser retirados á la conclusion del remate.
2219 7 agt.

EL SIGLO

Montevideo, Agosto 8 de 1905

La reforma electoral en Inglaterra

[illegible]

LECTURAS

LOS CAUCES DE LA CALUMNIA

[illegible]

Esta polvareda, dada por los periódicos [illegible] á la postre categórica, [illegible] la desmentido, pone sobre el tapete una cuestion, que á nadie como á los periodistas interesa discutir y resolver. La cuestion es esta: ¿Hasta qué punto es lícito á la prensa recoger y propalar los rumores injuriosos ó calumniosos que se refieren á la vida privada?

Ante todo, es preciso reconocer que la ligereza y rapidez con que se escriben, confeccionan é imprimen los periódicos, explican y casi disculpan los errores de informacion en que la prensa suele incurrir. Por su parte, el público está ansioso de noticias, cuanto más emocionantes mejor; el periodista aspira á saciar esta curiosidad, y por la misma razon que el militar desea la guerra y el abogado el pleito ó el crimen ruidoso, el noticiero sueña con descubrir sucesos novelescos, interesantes y extraordinarios, para entregarlos á la curiosidad insaciable de los lectores. Todas estas condiciones reunidas la novela que durante varios dias ha entretenido la charla no solo madrileña, sino de toda España. No es, por lo tanto, maravilla que la prensa la acogiera en sus columnas. Justo es tambien añadir á lo dicho que los periódicos, una vez enterados de lo falso de algunos rumores, se apresuraron á desmentirlos.

Pero, ¿son eficaces estas rectificaciones? ¿Puede curar siempre la prensa—como la manoseada lanza de Aquiles—las heridas que causa? Se ha comparado, con razon, [illegible]

NOTAS DE FENIX

[illegible]

Ahora se quiere levantar sus restos de la tierra argentina en que descansan para darles fosa y honores en la tierra de su nacimiento. ¡Sus despojos mortales! Jamás pensó él que pudieran ser objeto de interes ni de homenaje. Creyó siempre que en él la idea, el espíritu, era lo único digno de nuestro respeto con que mantuvo su dignidad. Su cuerpo privado de la luz de su cerebro era segun su elevado concepto de la vida y la muerte, algo que reclamaba impaciente la transfusion de sus células en el conjunto infinito de la vida universal. La traslacion de su espíritu á los lares uruguayos, el homenaje á sus ideales, la realizacion de sus ensueños, esto es lo que haría fulgurar allá arriba en una victoriosa explosion de luz su alma llamada á los honores del triunfo póstumo; y eso no iría todo con sus despojos, que descansan bien en la tierra en que le sorprendió el sueño, al amparo de la afectuosa hospitalidad argentina.

Nuestra página artística muestra, reproducido por el maestro pincel de Madrazo, esa personalidad física de Juan Carlos Gomez, que su patria uruguaya reclama en estos momentos á su patria argentina. El generoso visionario, el melancólico nostálgico, el espíritu selecto y luminoso, todo eso, lo que él era, y lo que en él valía, está en los ojos de claro mirar, en la noble paz de la actitud. Pero desgraciadamente, ni la mirada ni la actitud pueden ir con sus despojos.»

* * *

La insigne doña Emilia Pardo Bazán consagra su última crónica de «La Ilustracion Artística», de Barcelona, á una terrible enemiga de la prosperidad española, que priva todos los años á importantes ciudades de un buen ingreso de miles de francos.

Esa enemiga pequeña, y al parecer despreciable, pero que causa efectos desastrosos, es, ¿quién lo diría?, la chinche.

Sí, esa parásito [illegible]

[illegible] rincones de [illegible] radores [illegible] las bolsas [illegible] al desprend[illegible] ta á los [illegible] las bellezas artísticas que guard[illegible] paña, sus grandios[illegible] monumentos [illegible] pintorescos paisajes, [illegible] tóricos, todo, en fin, lo que es digno de admiracion y de estudio.

Italia y Suiza [illegible] gran prodigio de los [illegible] en busca de bellezas de arte á de [illegible] cantos de la Naturaleza. En España, la insigne escritora lo dice, el [illegible] rojo y gordo [illegible] las fronteras [illegible].

Apostaríamos [illegible] de perderla [illegible] gas no [illegible] la tranquilidad [illegible] ciones de [illegible] menos con [illegible] cer numerosas victimas [illegible] sanguinario [illegible] las diligencias [illegible] en celdas [illegible] el viajero [illegible] más [illegible] viento.

Por vez primera los tribunales [illegible] tinos han pronunciado [illegible] cuestion sobre el secreto profesional, en las circunstancias de que instruye el siguiente extracto.

Seguida una causa criminal ante el juez de lo correccional doctor Obligado, una de las partes solicitó que se citara al abogado defensor de la parte contraria, para que prestara declaracion, teniendo presente que las preguntas que fundaría solo se referían á los hechos ocurridos, que no tenían nada que ver con la querella.

Resolviendo el caso, completamente nuevo en los tribunales argentinos, manifestó el juez nombrado que nuestras leyes, si bien imponen á todos la obligacion de declarar cuanto supieren sobre los hechos cuestionados en juicio civil ó criminal, exceptuan expresamente á ciertas personas que [illegible] el deber de decir la verdad. En falta á otros deberes [illegible] les mandan [illegible] grave perjuicio de aquellos á [illegible] ligados por [illegible]. Así, dice, el artículo 275 del Código de Procedimiento en lo Criminal, prohibe citar como testigo al cónyuge del acusado, sus ascendientes y descendientes, y por la misma causa se exime de esa obligacion á los abogados y defensores, segun el artículo 275, inciso 3.o y 4.o

Agrega el juez que los términos empleados en los incisos citados no autorizan á suponer que el legislador se hubiera propuesto una dualidad en el defensor, suponiéndole [illegible] caso de conocer la situacion de su defendido con declaraciones que pudieran servir de base para condenarlo, pues tal hipótesis sería inadmisible, teniendo [illegible] el mismo fundamento [illegible] colocar al defensor en la disyuntiva [illegible] de ser el que pierda á su defendido, cuando conoce los hechos por relacion expresa de su cliente, que estando [illegible] con motivo de su intervencion en la causa; y dentro porque la experiencia ha demostrado [illegible] en semejantes casos, alguna hombre de sentimientos nobles [illegible].

La sentencia expedida por el doctor Obligado dentro de ese orden de ideas, fué apelada, dándose lugar así á una sentencia [illegible] presente cuestion.

La Cámara, estudiando el punto, declara que el artículo 275 del Código de Procedimientos prohibe que se admitan como testigos á los defensores del inculpado, respecto de lo que haya sido confiado en tal calidad, y á los abogados y procuradores cuando se trata de hechos ó circunstancias de que hayan tenido conocimiento por las relaciones hechas por sus clientes en el ejercicio de su respectivo ministerio.

Que limitada á tales extremos la prohibicion legal, ella no alcanza al caso presente, en que el querellante manifiesta que sus preguntas no versarán sobre los hechos á que se refiere la ley, sino sobre otros de que el defensor tiene conocimiento por circunstancias ajenas al ejercicio de su cargo, por lo que se revoca la sentencia apelada, por mayoría de votos.

* * *

Un telegrama, datado anteayer en Málaga, refiere una tragedia que ha causado vivísima impresion, tanto por el sitio cuanto por la posicion social de los actores.

Hace algunos dias que, con motivo de una polémica periodística, originada por causas exclusivamente políticas, se había llegado á concertar un duelo entre los polemistas, que lo eran el señor Joaquin Picra, [illegible] de un diario de la tarde, y el [illegible] Aroca, candidato republi[illegible] la diputacion por Málaga.

Gracias á la interposicion de varias personas de significacion, el duelo se había arreglado de comun acuerdo entre los padrinos, dándose por terminado el incidente en condiciones honrosas para ambos contendientes.

El sábado, discutiéndose alrededor de este asunto en el local del Círculo Mercantil, entre numerosas personas conocidas, los ánimos se acaloraron hasta el punto que salieron á relucir armas, produciéndose una sangrienta colision, en la que perdió la vida el concejal señor Sanchez Pastor, quien recibió doce puñalados, y quedando gravemente heridos el concejal señor Luis García, con una puñalada en el costado derecho y el fabricante señor Mariano Trialcs, de dos tiros y cinco puñaladas. Otras personas recibieron tambien heridas, pero leves.

Cuando se prestaba asistencia á los heridos en la casa de socorros, se presentó un hermano del fabricante herido, y, sin decir palabra, se abalanzó sobre el concejal señor García, infiriéndole otra herida. El señor García, á pesar de su estado, se defendió valientemente, causando una grave herida á su asaltante.

En Julio llegaron á Buenos Aires 14.145 personas, de las cuales fueron clasificadas como inmigrantes 8160, entre los que habían 2587 italianos, 2509 españoles, 1129 rusos, 640 sirios, 517 austriacos, 192 franceses, 167 alemanes, etc.

Este núcleo de gente lo forman 1151 familias, con 3708 individuos, de los que 1892 son varones y 1816 mujeres.

En Italia se han embarcado 2331, en España 2184, en Alemania 1416, en Francia 1120, etc.

Entre los inmigrantes llegados hay 1913 jornaleros, 1040 agricultores, 617 sin profesion (menores); la oficina de trabajo ha colocado 2945 individuos: 1117 en Buenos Aires, 737 en Santa Fé, 417 en Córdoba, 246 en Tucumán, 145 en Jujuy, 103 en Entre Ríos.

* * *

Ayer cogió un aerolito en el Paso de [illegible] Estas revistas de la navidad de [illegible] por el sorteo [illegible] el número 4228.

Todos á la [illegible] de Treinta y Tres [illegible] el premio [illegible] al número 19.774. [illegible] poseedores del billete, Pedro Berro, doctor [illegible] Vicente Oraa [illegible] Ramon Acosta [illegible].

* * *

El doctor Escudero está haciendo [illegible] servicios á [illegible] las indicaciones que [illegible] ido tan ilustrado [illegible].

Hoy nos [illegible] sobre el [illegible] de la instruccion primaria [illegible] del departamento de San José.

[illegible] se [illegible] la ciudad de [illegible] de Santa Lucía [illegible] Estado.

[illegible] escuelas en [illegible] no las frecuentan los niños porque no las hay...

Es posible que tengamos ambas cosas á la vez. En el primer caso ocurre [illegible] si esos niños, no tienen padres que velen por ellos, y si tampoco hay autoridades que hagan efectivas las disposiciones pertinentes de la ley de educacion comun.

El doctor Escudero encuentra un grato contraste en la Colonia Suiza, donde tuvo ocasion de hablar con el patriarca de esa villa rona el doctor Ugon, de cuyo Instituto han salido muchos elementos preparados para la industria, las ciencias y el comercio.

El gobierno contribuye con diez pesos (!!) para ayudar á pagar los maestros de algunas escuelas primarias. Los [illegible] local, útiles, etc., en las escuelas que no pertenecen al Estado, los suple la iniciativa privada, por el esfuerzo y espíritu de asociacion, que llega hasta retribuir su ayuda al Estado, contribuyendo á los gastos de construccion de sus propios edificios.

Conversando (prosigue el doctor Escudero) con un pequeño propietario suizo, de la necesidad de proveer de otro salon á la escuela del Estado que visité y á que he hecho referencia, me dijo: Yo ya tengo allí 25 $ que di para levantar el edificio en que funciona la escuela.

Así se explica, por ese espíritu de iniciativa y de asociacion para atender y proveer las mejoras de interés comun, aquella region del Rosario perteneciente al adelantado y progresista departamento de la Colonia, aparezca como un estado dentro del Estado, comparado con otros centros de la República, y que con sus diez ó doce escuelas de instruccion primaria, sea regla allí no encontrar jóvenes que no sepan leer y escribir, lo que constituye excepcion en otros puntos del país, y muy particularmente, en la sexta seccion del departamento de San José.

* * *

Tendremos que vestirnos de lana, pues todo indica, segun un telegrama de Londres, que será imposible conjurar el peligro de una gran huelga de los obreros de las hilanderías de algodon, pues la animosidad entre los empleados y patrones se acentúa mas cada dia.

La federacion de dueños de hilanderías, en una reunion que ha celebrado hoy en Manchester, ha resuelto dirigir á todos los fabricantes una circular é invitarles á negarse á acordar el aumento de salario que reclaman los obreros. Opinan los patrones que la situacion actual de la industria, no les permite acordar el aumento reclamado.

La federacion citada comprende 420 fábricas con 32.000 telares.

Mientras tanto, los dueños de las hilanderías de Bolton, lejos de acordar el aumento pedido, han resuelto reducir los salarios en cinco por ciento.

La huelga, si se produce, no tardará en adquirir proporciones alarmantes. Se teme que ella desorganice toda la industria y cause gran miseria entre los obreros. Hay motivos para temer que se repitan los sucesos de hace algunos años, cuando las hilanderías redujeron las horas de trabajo con objeto de disminuir la produccion y combatir á los especuladores norteamericanos.

Fénix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

LONDRES, 7—«The Daily Telegraph» recibió un despacho de Seul anunciando que reina gran pánico en lo que se refiere á las finanzas de Corea. Los ministros de ese imperio han partido para el interior.

NEW PORT, 7—Los cruceros americanos Mayflower y Dolphin que á su bordo conducen á los plenipotenciarios de paz rusos y japoneses estan desde hace dos horas detenidos frente á New London á causa de la espesa niebla reinante.

A consecuencia de ese obstáculo, las negociaciones han sido aplazadas un dia mas.

NUEVA YORK, 7—Informan de Newport que los cruceros Dolphin y Mayflower partieron para Portsmouth esta mañana.

El conde de Witte abandonará al anochecer la ciudad de Boston siguiendo para Portsmouth por ferrocarril.

TOKIO, 7—Con todo éxito fué lanzado hoy al agua el nuevo contratorpedero Yayoi en los astilleros Yokosuka.

SAN PETERSBURGO, 7—El diario Russ anuncia que el ejército japonés que se halla en la actualidad frente á las líneas del ejército del general Linievitch cuenta con 430.000 hombres y 1.600 cañones.

TOKIO, 7—Segun informaciones recibidas del teatro [illegible] Saghalien [illegible] Nicolaiefsk.

Los japoneses [illegible] en Chapierad á catorce [illegible].

Argentina

BUENOS AIRES, 7—[illegible] que el diputado señor Meyer Pellegrini prestó hoy juramento para incorporarse inmediatamente á la Cámara.

—El Ministro de Obras Públicas, doctor Orma, [illegible] Congreso [illegible] del Ferrocarril Oeste [illegible] para prolongar la línea desde Monte Nievas á Victoria.

—El Ministro de España en Montevideo, don Osorio, [illegible] del Encargado de Negocios de España, señor Soler.

BUENOS AIRES, 7—Regresó hoy le [illegible] en el Triton [illegible] dando vivas entusiastas al partido radical.

—Esta noche parten para sus respectivas provincias las delegaciones que vinieron á saludar al doctor Pellegrini.

—También [illegible] Galvez.

—Se dice que en la presente semana [illegible] el anunciado proyecto de amnistía de los condenados políticos por los sucesos de Febrero.

—Numerosas felicitaciones ha recibido el doctor Pellegrini y entre los que ha [illegible] la del gobernador Carbó [illegible] del ministro en Chile, señor Arcadon, del consejo y estudiantes de Córdoba, de todos los comités autonomistas de la República y otras personas independientes.

Esta mañana lo visitaron los ministros de Hacienda y Marina.

BUENOS AIRES, 7—Hoy el Juez doctor Astigueta dictará sentencia en la causa seguida al doctor Fernando Saguier, por participacion en los sucesos de Febrero. Despierta interés por ser la primera que dictará el Juez Federal en los procesos formados á los revolucionarios de entonces, despues de los sobreseimientos resueltos recientemente.

—Sarmiento dice que en un interview que se le hizo al doctor Pellegrini este desmintió que haya emitido opinion política, como lo anuncian los reporters publicados.

BUENOS AIRES, 7—Llegó el esgrimista Jacinto Gaúges que viene á aceptar el desafío de florete y sable lanzado por Greco. El match se verificará brevemente.

—«El Tiempo» publica una larga crónica de la peregrinacion radical á Montevideo.

—El ministro de la Guerra, general Godoy, conferenció con un grupo de jefes superiores á propósito de la reforma de la ley militar.

—Anuncian de Mar del Plata que varó en la playa de los Ingleses una ballena de regular tamaño.

—El procesado político doctor Fernando Saguier fué condenado á diez años de extrañamiento y dos mil pesos de multa por el Juzgado Federal.

—Llegó el trasporte 1.o de Mayo. Su comandante se hirió accidentalmente de un tiro de escopeta cazando en la costa Sud.

BUENOS AIRES, 7—En la sesion que celebró esta tarde la Cámara de Diputados, el señor Meyer Pellegrini prestó juramento, incorporándose seguidamente á ella.

El señor Luro fundó luego su proyecto para el establecimiento de una línea interoceánica.

El doctor Gouchon presentó un proyecto referente á la asistencia de los diputados.

Acto continuo la Cámara siguió la discusion de la ley de irrigacion.

BUENOS AIRES, 7—El incidente surgido entre los ministros de Obras Públicas y del Interior, fué provisoriamente solucionado.

—El Ministro de Agricultura amplia hasta medio millon de pesos el crédito que solicitará al Congreso para la destruccion de la langosta.

—El Gobernador de la Pampa solicitó la creacion de veinte escuelas primarias para educar á numerosos niños analfabetos de aquel territorio.

—Fué aprehendido en Choele-Choel el individuo Venancio Chazarreta, acusado de la falsificacion de billetes de banco de cincuenta pesos.

—El súbdito italiano Martenghi abandonó la reclamacion que pensaba hacer ante el Ministro de Italia contra la policía de Rio Negro por abuso de autoridad.

BUENOS AIRES, 7—Mañana se suscribirá un convenio entre el Ministro de Instruccion Pública y el Gobernador de la provincia, señor Ugarte, sobre traspaso de la universidad y otros institutos provinciales al Gobierno Nacional.

—Fué autorizada la instalacion de un servicio de botes-balsas en el Rio Limay, que facilitará las comunicaciones entre Junin de los Andes y Colonia 16 de Octubre.

Francia

PARIS, 7—Telegrafían de Longwy que ha ocurrido en Saulnes, localidad del mismo departamento, una sangrienta colision entre tropas y mineros en huelga, de la que resultaron varios heridos.

PARIS, 7—El vice-almirante Touchard fué condecorado con la gran cruz de St. Michael George.

LILLE, 7—La municipalidad de esta recibió y obsequió con un almuerzo á los obreros ingleses llegados aquí.

A los postres se pronunciaron brindis muy cordiales.

PARIS, 7—«Le Temps» anuncia que Mr. Bourgeois, administrador judicial de los grandes «Almacenes de Printemps», no terminó aun el exámen de la situacion y aplazó la reunion de los delegados de establecimientos de créditos.

Italia

ROMA, 7—Un furioso huracan desvastó la campiña de Gallarate. Los daños sufridos son de gran importancia.

MILAN, 7—Con toda solemnidad se efectuaron los funerales del senador Tullo Massarini.

Resultaron imponentes asistiendo enorme muchedumbre.

ROMA, 7—Fué inaugurado solemnemente en Montevarchi (Arezzo) un monumento en memoria de Humberto I. Asistian al acto el Conde de Turin y numerosa muchedumbre.

ROMA, 7—Una carta del Papa dirigida á los jefes de accion [illegible], dice que su precedente encíclica relativa al «non expedit» fué mal interpretada, porque en ella habló de la excepcion necesaria en casos particulares.

Dice que no abandonó las tradiciones del pasado y que no renunció á los derechos de la Iglesia y á las reivindicaciones del Papado.

ROMA, 7—Falleció el Arzobispo de Brindisi.

ROMA, 7—Llegó hoy á esta capital el ingeniero Marconi.

ROMA, 7—Informan de Lucca que se ha desencadenado allí un fuerte huracan. Un rayo causó grandes destrozos en el campanario de la catedral.

ROMA, 7—El Ministro de Agricultura visitó los establecimientos industriales de Valle del Sesia.

ROMA, 7—La escuadra del Mediterráneo abandonó el apostadero de la isla Magdalena, dirigiéndose á [illegible].

España

SAN SEBASTIAN, 7—El rey Alfonso XIII paseando á caballo [illegible] pero su maestría en la equitacion le evitó un [illegible] accidente.

MADRID, 7—Comunican de Durango [illegible] un mitin que efectuaron los [illegible] hicieron [illegible] manifestaciones [illegible] á la patria.

Los carlistas protestaron [illegible] resultaron algunos heridos. Varios manifestantes fueron detenidos.

ZARAGOZA, 7—Se verificaron con [illegible] las pruebas del submarino inventado por el señor Pinilla, [illegible] del cónsul argentino.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 7—Informan de Kolsingfors que [illegible] una gran manifestacion contra el gobierno, á la que concurrieron unas 20000 personas.

SAN PETERSBURGO, 7—Informan del puerto Revel que numerosos obreros realizaron hoy una manifestacion revolucionaria. Estos tiraron tiros de revolvers y apedrearon á la policía.

Fuerzas de cosacos cargaron sobre los manifestantes, resultando numerosos heridos. Fué decretado el estado de sitio.

En Novorossiisk reina completa tranquilidad.

Inglaterra

PORTSMOUTH, 7—Esta ciudad se ve llena de forasteros que han llegado de todo el reino para presenciar las grandes fiestas en honor de la escuadra francesa.

El tiempo se muestra poco favorable, pues está nublado y amenaza llover.

LONDRES, 7—Telegrafían de Cowes que el espectáculo que presenta la escuadra francesa es magnífico.

La flota avanzó en línea. Los acorazados eran precedidos por el Massena.

A los cruceros, torpederos y contratorpederos precedía el crucero Forbin, el cual saludó al comandante en jefe de la escuadra que tiene su base en Spithead. La fortaleza le respondió.

LONDRES, 7—Informan de Cowes que los almirantes y oficiales franceses visitaron hoy al rey Eduardo VII, el cual devolvió la visita al vicealmirante Caillard á bordo de la navejefe acorazado Massena.

S. M. Eduardo ofreció un banquete á los jefes y oficiales franceses, el que se realizó á bordo del yate real Victoria and Albert.

Suecia

ESTOCOLMO, 7—El Rey Oscar confió nuevamente la regencia al Príncipe Heredero, por hallarse enfermo.

Estados Unidos

NEW ORLEANS, 7—La fiebre amarilla sigue su obra devastadora.

Los muertos habidos ayer por ese flagelo ascienden á ocho y los nuevos casos registrados á 28.

WASHINGTON, 7—El gobierno federal de la Union ha decidido llevar á cabo con toda energía la campaña para extinguir la fiebre amarilla desarrollada en el territorio nacional, en vista de la impotencia de los esfuerzos que hacen las autoridades del Estado de Luisiana con el mismo fin.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 7—Ayer llegó el nuevo ministro de Colombia, general Uribe y Uribe acompañado de su secretario. Lo recibió en la estacion ferrea la colonia colombiana en esta capital y un edecan del presidente Riesco.

—Ayer, con motivo del aniversario de la independencia de Bolivia, se ha celebrado una brillante recepcion en la Legacion de ese país.

—A fines de la presente semana, será evacuado el informe médico sobre el estado del reo Uriburraga.

—Hoy parte para Valparaiso, para embarcarse para Europa á bordo del vapor Oropessa, el general Ortuzar. Le acompañan los mayores Toro, Ostornol y otros oficiales.

—Se organiza un gran sindicato de capitalistas chilenos, con un valor nominal de siete millones de pesos, para hacer propuestas para la construccion del ferrocarril proyectado de Arica á La Paz.

SANTIAGO DE CHILE, 7—Están ya acordadas las bases de la convencion de la alianza liberal para elegir candidato á la presidencia de la República. Los partidos presentarán sus candidatos entre los cuales será elegido uno.

—El sábado próximo, el gobierno, recibirá oficialmente al ministro de Colombia, general Uribe y Uribe.

PARLAMENTO

LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

Ayer se efectuó el acto de la apertura de las sesiones extraordinarias del primer período de la actual legislatura.

A las 3.30 se reunió la Asamblea General bajo la presidencia del doctor Campisteguy, asistiendo tres senadores y 35 diputados.

Se dió cuenta del siguiente asunto entrado:

La H. Comision Permanente remite el mensage del P. E. y la copia autorizada del decreto convocando á la H. Asamblea General á sesiones extraordinarias para ocuparse de los asuntos que en él se mencionan y otros que oportunamente les serán remitidos.

Se pasó copia autorizada del decreto á ambas Cámaras y se dió lectura del mensage, que dice así:

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Agosto 7 de 1905.—Honorable Asamblea General:—El P. E. ha tenido el honor de recibir la comunicacion de V. H. participando que las Honorables Cámaras se encuentran prontas para proceder á la apertura de las sesiones extraordinarias del primer período de la XXII Legislatura.

En consecuencia, el P. E. tiene el honor de declarar por medio de este mensage solemnemente abiertas las sesiones extraordinarias á que fué convocado el H. Cuerpo Legislativo.—Dios guarde á V. H. muchos años.—JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.

El acto no fué para mas.

Rindió los honores militares de estilo una compañía del Batallon 4.o de Cazadores, con bandera y banda de música.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las tres p. m. para dar cuenta.

EL ARCHIVO DE LAMAS

El doctor Luis Melian Lafinur visitó ayer de mañana al Presidente de la República en su casa particular.

En la entrevista que celebró con el señor Batlle y Ordoñez se habló de la adquisicion de algunos de los mas importantes documentos que figuran en el archivo de don Andrés Lamas, promediendo aquel ocuparse con preferencia [illegible] del asunto, para resolverlo en breve.

Comision Nacional de Caridad

[illegible]

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública ha sido citada para mañana á las 4 p. m.

El objeto de esa reunion es proceder á la designacion de las comisiones delegadas de las casas de caridad.

Se asegura que esas nombramientos se efectuarán en la forma siguiente:

Hospital de Caridad—Doctor Alfredo Vidal y Fuentes, Ramon Montero Paullier y Manuel Quintela.

Manicomio Nacional—Señores Francisco García y Santos, coronel Guillermo West y doctor Eugenio Lagarmilla.

Los Asilos Maternales—Doctor Gerardo Arrizabalaga, E[illegible] del Pino y señor Juan A. Smith.

Del Asilo de Huérfanos y Expósitos—Doctor Alfonso Navarro y [illegible] los Sanguinetti y Francisco [illegible].

Del Asilo de Mendigos de [illegible] Doctor Joaquin Canabal [illegible] jandro Beisso y Juan Mesa.

EL ASUNTO GIRAUD

[illegible]

Hoy, posiblemente, se mandará un mensaje á la Asamblea declarando incluido entre los asuntos á tratarse en el actual período extraordinario, el referente á las franquicias solicitadas por la [illegible] que representa el señor Félix [illegible].

En el mensaje de la referencia se recomienda especialmente [illegible] este asunto.

LAS HUELGAS

Constructores y empresarios

SUSPENSION DEL TRABAJO

Ayer á las 3 de la tarde se reunió en asamblea general la sociedad de Constructores y Empresarios de Obras, bajo la presidencia del señor E. Isasmendi en la calera de Treinta y Tres con asistencia de 26 de sus miembros.

Asistieron ademas, 21 representantes y propietarios de diversos establecimientos industriales y fábricas.

El presidente manifestó que ayer terminaba el plazo señalado á los albañiles para que volvieran al trabajo en caso contrario proceder con arreglo á lo acordado segun el acta de fecha 2 del corriente.

Algunos albañiles habian visto á sus patrones manifestándoles que volverían al trabajo pero que tenían el temor de ser hostilizados.

Despues de un cambio de ideas, en que se examinó el problema de la huelga actual de los albañiles y carpinteros, se arribó á lo siguiente:

Suspender todos los trabajos por tiempo indeterminado.

Acordar el paro general de los trabajos.

Se han adherido á la resolucion que antecede los siguientes propietarios de fábricas de Ladrillos, Mosaicos, Yeseros, Carpinteros, Pintores, Fundidores, Herreros, Marmolistas y los siguientes firmas comerciales:

J. Labadie, R. Belloni, L. Pagani, J. Rubertoni, J. Adams, R. Berreta, A. Malet, L. Garrasino, F. Morena, P. H. Comellas, C. Beherens, C. Fontana, A. Demicheli, J. Busso, B. Gerrasio, C. Fasello, J. Aubriot, M. Onetti, C. Crosta, A. Suchi, L. Laguardia, B. Crespo, F. Pelizzoni, B. Apelo, C. Ceini, P. Aita.

Los gremios unidos que se adhirieron á los constructores y empresarios constituirán en asociacion aprobada solicitando del gobierno el reconocimiento de personería jurídica.

En los ferrocarriles

TEMORES DE HUELGA

Segun rumores corrientes de un momento á otro se producirá un nuevo movimiento huelguista entre los obreros de los ferrocarriles de toda la República.

Hemos tratado de inquirir datos y antecedentes sobre los motivos que pudieran inducir á los obreros á resolver el paro. El resultado de nuestras investigaciones ha sido el siguiente:

Recientemente la empresa del Ferrocarril Central fijó un aviso haciendo saber á los maquinistas y foguistas que estaba dispuesta á darles un aumento de cuatro centésimos por hora de trabajo siempre que aceptaran las siguientes condiciones:

1.a Firmar un contrato por cinco años por el cual se obligan á prestar sus servicios á la empresa durante ese tiempo, pudiendo prorrogar su compromiso una vez vencido; 2.o Depositar la suma que representaría el aumento proyectado y además un peso cincuenta centésimos mensuales que se descontarían de su sueldo, hasta llegar á formar un fondo de quinientos pesos, el que se colocaría á interés en un banco; y 3.o Obligarse á dar cuenta á su retiro de la empresa, cuando así lo deseen, con tres meses de anticipacion.

El aumento de la referencia representa para los maquinistas y foguistas un sobresueldo de doce á catorce pesos y con la suma que se les descontará de su haber, redondeará un total de quince pesos.

Así, pues, en menos de tres años se obtendrían los quinientos pesos que aludimos y que quedarían en depósito, como garantía del fiel cumplimiento del contrato, perdiéndolos los interesados y pasando á poder de la empresa en caso de huelga ó por faltas graves. Una vez reunida la suma de la referencia, los empleados percibirían mensualmente los quince pesos que se les descontaba para formar aquel fondo.

La resolucion de la empresa no fué del agrado de la Sociedad de Resistencia de obreros ferrocarrileros, la que envió ayer una delegacion al administrador, señor Hudson, para manifestarle que tal medida, tomada sin previa consulta con la sociedad, habia alarmado al gremio y que no respondian de lo que pudiera acontecer.

Parece que el señor Hudson les contestó que la empresa no tenía por qué consultar con nadie sus determinaciones, pues era dueña de manejar sus intereses en la forma que lo estimara mas conveniente y que, por otra parte, en el caso ocurrente, ella no obligaba á los maquinistas y foguistas á aceptar el aumento, pudiendo éstos obrar con entera libertad á ese respecto, y hasta rechazar el ofrecimiento de doce ó catorce pesos por mes que se les brindaba.

La contestacion no satisfizo á los delegados y de ahí que se hable de la posibilidad de una huelga que, á producirse, no tardará muchos dias, quizás muchas horas.

[illegible]

Junta Administrativa de Guerra

[illegible]

LOS RADICALES ARGENTINOS

[illegible]

RENTA DE ADUANA

[illegible]

La renta de aduana en Julio de [illegible] á la suma de $ 7[illegible].

OBRAS DE SANEAMIENTO

EL TUNEL DE LA AVENIDA RONDEAU

[illegible] la reciente apertura del tunel del Simplon.

FERROCARRIL A MELO

EN LAS OBRAS

En estos días debe partir de [illegible] para Nico Perez, de donde se dirigirá á Treinta y Tres [illegible] comisionado del Ferrocarril Central del Uruguay encargado de estudiar el mejor trazado del ferrocarril á Cerro Largo.

Con respecto á la línea principal [illegible], la que llegará á Nico Perez [illegible] se cree que seguirá con escasas variantes el camino de la Cuchilla Grande que ofrece la ventaja del terreno firme y de no tener que practicarse obras caras de arte.

Los estudios á practicarse se referirán principalmente al ramal que unirá la nueva línea con la capital de Treinta y Tres.

Personas conocedoras del terreno opinan que ese ramal debe partir de las lentes por entre los dos Olimares [illegible] salir en Palo á Pique.

En esa forma ese ramal recorrería campos excelentes que facilitarían y podían ser dedicados á la agricultura, fomentando el aumento de poblacion en esa zona.

El señor Ramon E. Silveyra ha facilitado al comisionado que saldrá en estos dias á practicar los estudios, numerosas cartas para hacendados de la zona á recorrer y para los principales comerciantes de Melo y Treinta y Tres.

FUERZAS A FLORIDA

De un momento á otro partirá para Florida un destacamento de cuarenta hombres del 6.o de cazadores.

Irá á reemplazar en aquella ciudad al 4.o de caballería en el servicio de guardia de cárceles.

EN EL PASO DEL MOLINO

MEJORAS LOCALES

La Comision Auxiliar del Paso del Molino, que preside el doctor Gregorio L. Rodriguez, continúa con actividad los trabajos iniciados últimamente.

El plan que se propone realizar comprende mejoras de importancia que contribuirán al embellecimiento é higienizacion de la pintoresca localidad.

Hace algun tiempo se intimó á los propietarios la construccion de veredas, acordándoseles un plazo de 60 dias para realizar el trabajo. Ese plazo venció el 26 del corriente, estando dispuesta la Comision Auxiliar á hacer efectivas las multas en que incurran los que por cualquier causa no justificada hayan dejado de cumplir lo ordenado por aquella. Al efecto se dará intervencion á la policía, la que el dia 28 hará efectivas las disposiciones de la corporacion.

La Comision se preocupa tambien de dotar de buen alumbrado á la calle Agraciada, puente del Paso del Molino y camino Lucas Obes, en cuyos sitios se suprimirán los actuales faroles colocándose arcos voltaicos.

En el camino Gil se harán obras de saneamiento y se aumentará el arbolado de las calles 18 de Marzo, Vilardebó y otras.

INSTRUCCION PUBLICA

LA COMISION DEPARTAMENTAL

Con asistencia de todos sus miembros, los señores Eugenio Legrand, Eduardo Rogé, Juan Andrés Cachon, Ambrosio L. Ramasso y Arturo Gaye, celebró ayer sesion la Comision Departamental [illegible].

EL SEÑOR GUISALAGA

[illegible] señor Alemann [illegible] en el [illegible] Buenos Aires [illegible].

Crónicas de Paris

LA MUERTE DE NAGELMACKERS

LOS FERROCARRILES

Paris, 11 de Julio — Así murió cerca de Paris, en su magnífica posesion de Villepreux, el hombre que [illegible] trabajadores, monsieur Georges Nagelmackers, el fundador y director de la Sociedad general de Wagons-Lits.

[illegible]

Se suprimió [illegible] viajes, sobre todo los viajes largos [illegible] siendo incomodísimos. [illegible] como sardinas en banasta. En las estaciones [illegible].

En 1872 Nagelmackers, hijo de un banquero de Lieja, ingeniero [illegible], que después de haber vivido varios meses en los Estados Unidos, donde había conocido y admirado los «pullmancars», dirigió la construccion del primer vagon-cama que se utilizó en la línea de Bruselas á Colonia.

El éxito fué completo y cundió por todas partes rápidamente. ¡Se podía dormir en el tren, circular en un coche á otro, disponer de «toilette»! ¡Aquello era un sueño!

Tres años despues se fundó la sociedad Internacional de «Wagons-lits» con un capital de cuatro millones.

Poco á poco los coches-camas fueron llegando á todas las líneas: Bruselas-Paris, Paris-Calais, Paris-Niza, Paris-Irun...

Pero los inconvenientes de las fondas de las estaciones seguían siendo los mismos. Entonces se pensó en que á los sleeping-cars acompañaran los «dining-cars». La comida en los wagons restaurants de los trenes sustituye, desde aquella época, un verdadero encanto.

Aún quedaba, sin embargo, un inconveniente que vencer. Para ir de los coches al restaurant había que esperar la parada en una estacion y había que sufrir los efectos de la intemperie. Se venció el obstáculo, y Nagelmackers creó en 1882 los grandes trenes de lujo.

A los coches montados sobre tres ejes, cuyo movimiento era insoportable en todas las curvas, siguieron los elegantes y confortables vagones de 20 metros de largo, unidos unos á otros por corredores.

Hoy posee la Compañía de los «Wagons-lits» más de mil coches de esa clase.

Al mismo tiempo que se resolvían esos problemas de comodidad, se resolvían otros, no menos interesantes, de velocidad.

Dos noches y un dia para ir de Paris á Roma, ó de Paris á Madrid... Ahora los trenes de lujo se emplean en esos recorridos mas que veinticuatro horas.

Las sesenta horas de Paris á Lisboa se han reducido á treinta y seis, y las cuatro noches y tres dias á San Petersburgo se llegan á cuarenta y seis horas.

El Oriente Express ha conseguido que se vaya á Constantinopla en la mitad de tiempo que antes.

Y todos los trenes [illegible], como los belgas, [illegible] das partes [illegible] excepcionales [illegible] lujo, [illegible] coches [illegible] gunas [illegible] gracias [illegible] narias [illegible].

En [illegible] línea [illegible] Orleans, por ejemplo, los viajeros de primera clase [illegible] de Paris á Brest.

[illegible] de Paris á Calais en el [illegible] de Paris á Amiens, y de Paris á [illegible] horas, en la mitad [illegible].

[illegible] del Sud [illegible], el país del champagne — [illegible], de cuatro á que separa á Madrid [illegible] — hay todos [illegible] trenes directos, que hacen [illegible] ¡Cuán [illegible] desde Madrid á Medina [illegible].

[illegible] existe un tren eléctrico [illegible] Paris con Versalles.

Seis ó siete otros varios trenes franceses [illegible] y ellos añadirán, á las [illegible] obtenidas, la gran ventaja [illegible] del polvo negro del carbon.

[illegible] estaciones de ferrocarril en Paris, salen todos los [illegible] trenes y para todas partes [illegible] al mar, á Dieppe, á [illegible] las playas más elegantes del Norte [illegible] y el famoso Trouville, el otro [illegible] Bretaña.

[illegible] para Saint Germain, [illegible] para Rambouillet... [illegible] los alrededores ideales de Paris [illegible] trenes por minuto por [illegible] y las distancias de 40 kilómetros [illegible] en treinta minutos.

[illegible] comodidades que en treinta [illegible] los caminos de hierro [illegible] á monsieur Georges Nagelmackers [illegible] el hombre que murió ayer.

[illegible] para buscar la felicidad [illegible] para buscar la felicidad [illegible] que vayáis á dar reposo [illegible] en una cama del tren, rezad [illegible] por el muerto ilustre.

Funiciennes

[illegible] Mr. Georges Rivollet, en la Comedia Francesa una tragedia [illegible] gran tragedia de Eurípides, [illegible] un arreglo. Es una obra [illegible].

[illegible] se pesa sobre su raza. [illegible] y Polinices, se disputan [illegible]. El primero no [illegible] rehusar su año [illegible] por otro año, á su [illegible].

[illegible] valer sus derechos, [illegible] un ejército enemigo. [illegible] justicia; el otro falta [illegible]. Los muertos.

[illegible] madre, Yocasta, la reina infortunada [illegible] la vida sobre los cadáveres [illegible] Creon, el hermano de Yocasta [illegible] trono. ¡Todas son desgracias! El mal [illegible] Edipo, causante de [illegible] desastres, ciego, llora sus desgracias [illegible] palacio.

[illegible] la nueva [illegible] nueva, pues en [illegible] en el teatro [illegible].

[illegible] la justicia y al patriotismo [illegible] son sonoros y sentenciosos [illegible] de la trama resulta [illegible].

[illegible] maravillosa, propia de la Comedia Francesa.

[illegible] decano, el famoso Mounet-Sully, representa de modo asombroso [illegible] del último acto, la única escena [illegible] que aparece Edipo, que es el [illegible] que encarna. Edipo, debilitado [illegible] y el dolor, muéstrase aún [illegible] terrible.

«Fenicianas» alcanzará un éxito ruidoso [illegible], el 14 de Julio, en la representacion gratuita y popular que habrá [illegible] por la tarde, en la Comedia Francesa.

La exaltacion del patriotismo despertará mucho entusiasmo en tal funcion, en el aniversario de la toma de la Bastilla.

JUAN DE BECON.

Teatros y artistas

Solis

Aída se canta esta noche en Solís y que ese teatro estará rebosante no hay que decir, pues ya se sabe que la vieja ópera de Verdi es de aquellas que atraen al público como la calamita el hierro.

Además, canta la Burzio, que, á no dudarlo, estará á la altura de lo mucho bueno que de ella ha dicho la crítica porteña cuando cantó esa ópera, en la que halla mucho campo para desplegar su espléndida voz y sus salientes facultades dramáticas.

La reputada cantante tendrá por compañera de interpretacion en el rol de Amneris á la Cerratelli, llegada ayer de la vecina orilla, y que á un palmito de primo ordine une una voz de mezzo soprano de mucha extension y de timbre muy agradable.

El tenor será Izquierdo, el cual podrá lucir en esta ópera su facilidad en soltar agudos con suma limpieza.

Completará el cuadro el barítono Arcangeli, cantante de voz sumamente agradable y que tiene perfecto dominio de las tablas.

Politeama

En este teatro estrena esta noche la compañía Saci-Barba la zarzuela «Un tesoro escondido», letra de Ventura de la Vega y música del maestro Barbieri.

Cantarán Saci-Barba, la Vela, la Maciel, el tenor Barella y Navarro.

En el Casino

Anoche en el Casino continuaron las luchas romanas. Nilo, italiano, midió sus fuerzas con Shakman, aleman. Este match tuvo poco interés, pues el aleman embarcó á Nilo y lo tumbó con una vuelta de costado, durando la lucha 2 minutos 32.

Youssuf, turco, y Carpiali, italiano, tuvieron una hermosa lucha, que terminó por un abrazo rodé, del turco, haciendo tocar las dos espaldas de Carpiali en tierra. Tiempo: 21 minutos 45.

Esta noche tendremos un programa sensacional, con tres «matchs» de lucha, en los que figuran dos nuevos campeones.

Primer «match» — Weber, campeon mundial (peso liviano), contra Sudakoff, ruso.

Segundo—Giovannoni, campeon italiano, contra Amaltica, africano.

Tercero—Shakman, aleman, (el terrible), contra el turquito Youssuf.

Además se estrenan los Martine, los mejores saltarines del mundo.

UNIVERSITARIAS

SESION DEL CONSEJO

Ayer á las 4 1|2 se reunió bajo la presidencia del rector interno, doctor Carlos María de Pena, el Consejo de la Instruccion Secundaria y Superior, con asistencia de los doctores Gonzalo Ramirez, Navarro, Vaz Ferreira, Regules, Montero Paullier y agrimensor Piaggio.

—En colacion privada recibieron el título de ingeniero de Puentes y Caminos, el señor Manuel Milans, de arquitecto el señor Horacio Acosta y Lara y el de agrimensor el señor Hamlet Bazzano.

CONCURSO DE PLANOS

El Consejo aprobó la resolucion adoptada por el jurado del concurso de planos para el edificio destinado á las oficinas Centrales y Facultades de Derecho y Comercio.

Esa resolucion es la siguiente:

Primer premio: Al lema «Arte», correspondiente al arquitecto don Jacobo Vazquez Varela.

Segundo premio: Este premio el jurado resolvió que el Consejo lo distribuyera en la forma mas conveniente por haber dos proyectos que reunían las mismas condiciones, siendo éstos «XY» y «Presidente Urós» y Patricio, pertenecientes á los señores Juan M. Aubriot y Acosta y Lara y Guerra, respectivamente.

El Consejo así lo resolvió.

SPORTS

Football

LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

EL DESQUITE DEL PEÑAROL

Los teams

Desde dias atrás, sabíase en general que Rincon, había recibido un fuertísimo golpe mientras practicaba con sus compañeros el lunes 31. Así, pues, no fué grande la extrañeza del público cuando al aparecer en el field el domingo el cuadro del Nacional pudo ver que de sus filas faltaba el mejor de los insides forwards con que contamos actualmente, el infatigable y eficaz compañero de Cardra en el ala derecha de la línea de ataque del campeon, quien había sido sustituido no con un forward, que era precisamente lo necesario, dado que Falco era el primer partido que actuaba en el avance, sino con Fromel, back del tercer cuadro al cual hasta última hora no se le había asignado un puesto fijo. Durante el transcurso del partido, el team del Nacional que había comenzado á jugar con cinco halves, los disminuyó luego á cuatro y por fin en el segundo half las pruebas no cesaron, pasando entonces Rovegno á acompañar á Cardra, mientras Fromel se desempeñaba de halve izquierdo. Así, de esta manera, es que presentamos al team del Nacional en el cuadrito que mas abajo insertamos.

El Peñarol presentó el domingo el mejor team de que pudo disponer ese club. Camacho (Ceferino) volvió á pasar á la línea de forwards, acompañando en el ala derecha por Zibechi, yendo como siempre su hermano Aniceto al centro, y Mañana y Pena en la izquierda.

Los teams estaban constituidos, pues, de la siguiente manera:

NACIONAL

		Céspedes		
	Castro Iriarte		Arthur Reyes	
Vidal		Borgos		Fromel
Cardra	Rovegno	Castro	Falco	Carlero
		(o)		
Pena	Mañana	Camacho (A.)	Zibechi	Camacho (C.)
	Arimalo	Mazzzo	Carbone (L.)	
	Aviles		Bolany	
		Carbone (F.)		

C. U. R. C. C.

El partido

A las 3 1|4 p. m. y actuando de juez el señor Mac-Farlane, comenzó el partido, teniendo el Peñarol, que había elegido campo, el fuertísimo viento á favor, así desde la salida le fué quitada la pelota á los forwards del Nacional y tomada por sus contrarios, iniciaron desde luego un notable y combinado avance, que Corvo detuvo. Pero [illegible] por poco tiempo, pues en otra [illegible] y á los dos minutos de comenzado el match, Pena, burlando á Fromel y Vidal, hizo un pase á Camacho (A.), quien colocado por Castro, dirigió un tiro débil, que Céspedes dejó á medias, colocándose sin embargo la pelota dentro de la valla, con [illegible] de la estupefaccion del público y hasta de los mismos jugadores adversarios.

Primó entonces por un buen rato el ataque del Peñarol, quien aprovechando del desórden que reinaba en el team del Nacional, desórden que como es natural había sido aumentado despues de aquel intempestivo goal. A los 10 minutos, Mañana, [illegible] en un [illegible] dentro del [illegible] y tomando el puntapié por P[illegible] clavó se cuadro de esa manera el segundo goal.

Despues de esto y á pesar del viento, también el Nacional llevó importantes ataques á la valla adversaria, habiendo un momento en que parecía lograr aquel cuadro á obtener un goal. Pero no fué así, terminándose el primer half sin que un nuevo tanto se produjera.

Durante el segundo el viento amainó por completo, cerrando el juego bastante repartido, hasta que pasados los primeros quince minutos, volvió de nuevo á primar el ataque del Peñarol, que no obtuvo sin embargo un nuevo goal, concluyendo tambien el segundo tiempo con el mismo score con que había terminado el primero.

El juego

El triunfo obtenido por el Peñarol el domingo, fué una victoria que se la merecía, digno premio del brillante juego desarrollado en todo el partido por su team, que dicho sea de paso, ha progresado de manera notable. La línea de forwards, que era hasta hace poco un mito, se ha revelado el domingo, con las modificaciones introducidas, fuertísima y pujante, realizando un hermoso juego de combinacion y de avances rápidos. Su línea de halves, en cambio, no tiene ahora la pujanza que le ha quitado la ausencia de Ceferino Camacho, pero esa pequeña debilidad se compensa con creces con el mejoramiento de su avance. Sus backs conducénse bien y nada mas que bien y su goalkeeper, aunque excesivamente nervioso tiene buena vista y no se porta mal. Así, pues, en conjunto el cuadro del Peñarol constituye un team [illegible], que muchas esperanzas [illegible] para el torneo de [illegible] 13 de Agosto, en que ha de defender nuestra «chance» en el campeonato de la Competencia.

El Nacional del domingo no fué el que se ha desempeñado tan brillantemente en otras ocasiones en esta misma temporada. La ausencia de Rincon, el desórden que reinó desde el principio del partido en su cuadro, el aplastamiento sobrevenido despues de los dos goals señalados casi sin intervencion en su contra, todos estos factores fueron causa del gran descalabro sufrido. Se cometió un gran error en sustituir á Rincon con un back y no con otro forward, cuando aun no se conocía lo que podría dar Falco al lante. Los jugadores, por mas buenos y excelentes que sean no pueden trocar así no más sus puestos y esto, que es una prueba que [illegible] puede verificarse delante de un team algo inferior, es una imprudencia en frente de un cuadro como el Peñarol, por lo menos de iguales fuerzas que su contrincante.

Nada mas que este desórden ha sido la causa de la derrota sufrida por el Nacional. En el primer half, Cardra, Castro, Corlero y Falco, jugaron solos adelante y de una manera verdaderamente irreprochable, pero marcados como estaban, casi con los hombros sobre cada uno de ellos, todos sus ataques fueron infructuosos. En el segundo tiempo la línea se completó con Rovegno, quien demostró acabadamente no ser ese el puesto donde debe desempeñarse.

Eso en cuanto á la de ataque, que en cuanto á la defensa ella estuvo correctísima, aunque un poco débil por lo que respecta á los halves. Carve y Bouton, han demostrado una vez mas ser la mejor pareja de backs, no solamente montevideana sino quizás también del Rio de la Plata. Vamos á ver si el domingo los backs del Alumni ó del Belgrano, cualquiera sea el que venga á disputarnos la copa de competencia, pueden detener á los forwards del Peñarol como lo hacen aquellos dos grandes jugadores nuestros. Amilcar Céspedes (: un gran goal-keeper) y el tiro «zonzo» que no detuvo en el primer half, constituye uno de esos juegos de la suerte que ponen á veces á prueba á los mas grandes goal-keepers. Durante el segundo half, en que tuvo mas ocasion de lucirse, se condujo de tal manera, que si el score á favor del Peñarol no aumentó, se debe en primera línea al juego que él supo desplegar.

Wanderers y Teutonia

Con un resultado inesperado por 1 goal contra 1, terminóse el partido verificado el domingo en el Reducto entre estos dos clubs por la copa Uruguaya.

Del cuadro del Wanderers faltaban Harris y Tálice que fueron reemplazados por Nicolich y Fernandez. En cambio J. Sardeson, volvió de nuevo á aparecer en la línea de forwards, ocupando el puesto que había desempeñado hasta ahora Arturo Devilo. El Teutonia presentó su team reforzado con el antiguo back Fenech.

Reunion del 13 de Agosto de 1905

Para las carreras del domingo se [illegible] las siguientes inscripciones:

Premio Avión—1400 metros—Karolin, Mock, Rubin, Clodover, Pichón, Hurón, Cleopatra, Piquet, Bonaparte, Manchester.

Premio Calesino—1100 metros—Brisco, Ariel, Lotería, Whisky, Kneipp, Charol, Divina, Prodigal.

Premio Oro—1500 metros—Tintoral, Nicolás, Mont Pelée, Risueño, Hellas, Lo Andes, Ghisa, Kato, Verdura.

Premio General Artigas—1750 metros—Reuthcum 62 kilos, Andes 60, Chiffo [illegible], Levante 62, [illegible] 62, Pegaso 62, Teresa 60, Obrero 60, Los Andes 60.

Premio Vendedores—1600 metros—Ledo, Frederico, Fidias, Tresno, Cordoba, Cacique, Valdina, Guarana, Verdura, Figaro, Kurthoum, Prodigal.

Premio Ella—1800 metros—Soberino, Hierro, Hussar, Nervo, Doris, White, Prodigal, Brioso, Rio Negro, Canal, Ventolina.

El handicap hoy á las 4 p. m.

El forfait mañana á las 4 1|2 p. m.

MUNICIPALES

ARBOLES PARA UNA PLAZA

De conformidad con el informe producido por la Direccion de Paseos se ha resuelto [illegible] la Comision Auxiliar de la Union [illegible] á la construccion de una plaza en la [illegible] de Febrero [illegible].

LOS TELEFONOS DE MONTEVIDEO

Se ha señalado por la Comision Especial de la Junta la audiencia del jueves [illegible] del corriente, á las [illegible] para que tenga lugar el comparendo del abogado y gerente de la Cooperativa telefónica y la Cooperativa con los cables, con el objeto de arreglar de la cuestion relacionada con la ordenanza sobre [illegible].

VIDA SOCIAL

La lírica Nardi-Bonetti

Las noches de Solís durante la temporada de la compañía de ópera Nardi-Bonetti, tiene asegurado el éxito, pues para las 20 funciones que dará en nuestro primer teatro, ha sido cubierto el número de abonados.

El debut, como hemos anunciado, tendrá lugar el 19 del corriente.

Publicamos á continuacion la lista de los abonados:

Presidente de la República, Lindolfo Vazquez, Serapio del Castillo, A. Rodriguez Larreta, Manuel Lesa, José Sarandra, Pedro Etchegaray, Juan Crispo Brandy, Pedro Zumarán, Augusto Morales, Mac Eachen, Justa M. de Wilson, Eduardo de Brito del Pino, Gilberto Santa María, José Romeu, José M. Castellanos, Alzorta, Jacinto Casaravilla, Felipe Iglesias, José P. Varela, J. Taranco, José Serreto, Alfonso Seré, Alejandro Tálice, Mezzera, Juan Alberto Capurro, Mariana Etchegaray, Domingo Mendilaharsu, Clara M. del Cerro, Samuel Blixen, Héctor Garzon, A. Maresca, Arturo E. Salinas, Julio Lamarca, Artecona, J. Bernasco y Jerez, Marexiano, M. Lapeyre, Julio M. Conforte, A. C. Podestá, R. Sosa Diaz, Alejandro Gonzalez, Arturo Martinez, Eduardo de Castro, J. Crespo Brandy, Juan José Sosa Diaz, Oscar Fischer, Lorenzo Rosi, Carlos Gonzalez Caparro, B. Cuenca, Enriqueta Compte, Colombo, Luis Ravenna, Horacio Gonzalez, A. Saneira, Gustavo Nicolich, Ricardo Bruson, C. Pereira, G. Seveci, Eduardo Veira, Rosello, Adolfo Nicolich, Joaquin Barraz, Tomás W. Howard, Pedro Ceriani, Camilo Isimo, Carlos García Marquez, Martin C. Martinez, Alfredo Martinez, Ignacio Echagoyen, Emilio Lapacher, Francisco L. Barreto, J. Brugnini, Diez, Ana Baeorre, A. Miratelli, José B. Gomensoro, Ignacio Roso, Paysse, José P. Massera, J. B. Morixe, Manuel Villegas, A. Ariz, Urioste, Juan J. Bastos, Leonel Aguirre, Elías Caselli, Nicolás Peirano, Braulio Vignolle, Santiago Clerio, José Alvarez, Rosello Rodriguez, J. Odicini Sagra, B. Morzella, Federico Escalada, Juan B. Viacaba, Antonio Cabral, Julio Etchecurry, Jaime Botet, Bernardo Kayell, Lienau, José Estapé, Carlos Seijo, Alberto Vazquez, Carlos Peixoto, José Lopez, F. Lema, José Roca, Antonio Paganini, Alberto Rodriguez, Pedro Ortega, Alberto Morales, Angel Luisi, Pedro Calforda Acosta, Bonasso, Carlos Zum Felde, Weston, Alejandro Carreras, Tomás Giulfo, Luisa R. de Pupi, Enrique Bonelli, Beltran Hardoy, Isidro M. Viaña, Juan De Simone, Juan Maza, Blas Montes, Worms, Juan A. Palma, Agustin Piera, Alejandro Perez, Juan Schroder, José Salgado, Leopoldo Otero, Ladislao Rubio, Francisco A. Lanza, Gregorio L. Rodriguez, Adolfo Fozlia, M. Dequet, M. Furest, B. Sistiaga, María E. Varzi, R. Spanzenberg, Manuela P. de Solari, Máximo Belinzon, José Shaw, Alejandro Guesalaga, Emilio Calo, J. Deambrosis, Antonio Masaneś, Juan Buela, A. Azarola, Carlos Cardoso, César Farsell, Mazzuchi, Julio María Viana, Alberto Vacza Ocampo, José Martinelli, E. Dellazzeppa, Raul Terra, Juan Bigorra, Vicente Battistini, A. Nin Frias, Angel Zafaroni, Camilo Pastori, Flora Wells de Shaw, Claudio Williman, Leon Flores, R. Fernandez y Medina, Guerra, Rodolfo Hoffmann, B. Caviglia, Pignone, Saturnino Crisci, Lagoman, Luis Varela, Ramon Abascal, Juan Carvallido, Luis Ignacio García (hijo), Santiago Bordaberry, Ildefonso García Lagos, Carlos B. Mayer, German Roosen, Francisca Villanueva, Alfredo Carve, César Capelle, Teófilo Romero, Federico Rodriguez, Alfredo Cánepa, Luis Desiderio, D. Mossio, Suzzana, María Cabot, Juan M. Gentil, Francisco Cost, A. R. Powers, Antonio D. Lussich, M. Garra Criollo, E. Ewer, Alfonso, Clementina Ghiz, José Pascual, José Terrado, Manuel Acosta y Lara, Manuel Lasala, J. Delgrerra, Bernardo Pons (hijo), Antonio Seré, A. Caburruhí, Juan C. Lamolle, Juan Cánepa, Ferraro Herrera, Gerardo Lagos, Juan Beltrame, Otto Spangenberg, Alberto Del Campo, Joaquina Cardoso (hijo), Agustin Bauzá, Enrique P. Sanderson, Pablo De María, Roman Freire, Alfredo Vidal, Elena Sosa, Drago, José Casarino, Antonio Pedro, Adolfo Artagaveytia, Constantino Isola, Antonio Berro, Pedro Manuel Artagaveytia, Juan Benzano, Rodriguez Maso, Luisa F. de Nava, Fernando Abbate, Luis Giordano, Rocha, Jean J. Cayrola, Eduardo Marcheru (hijo), Francisco De Barreiro, Manuel Montes, Paz de Buonaventura Delgar, Antonio Costa, Rodrigo Arocena, Arturo Brando, Manuel A. Pons, Carlos y Felipe Sanguinetti, Agustin Fernandez, Oliveira, Horacio H. Acosta y Lara, Martin Bdao, Rodolfo Otero, Luis Perez, Nicasio Cortés, Batista G. Ronco, José Saavedra, Carrara, A. Salas, José T. Abadie, Remedios Acosta, Mariano Ferreira, Arnoldo Arocena, Antonio M. Rodriguez, Antonio Berrero y Renom, J. Folle, Felipe Vidal, A. Cardoso, Manuel Antonio, A. Garat, E. Antonio Ruano, C. Real de Azúa, Jaime Arcosa, Carlos Lopez Rocha, Enrique José M. Vidal, Vela, Juan A. Pintos, S. Carolina Braga, Miguel Villegas, Carlos Perez Montero, Carlos Pintos, José M. Delgado, Angel [illegible], Juan Lussich, Arturo Vila.

Teatros

Esta noche [illegible] Solís [illegible] la partitura de Verdi «Aída» en la que tendrá [illegible] señorita Burzio, notable soprano que el sábado pasado se impuso al público por sus destacadas condiciones de artista en «Tosca».

El maestro que está contratado se ha [illegible] en su deber, hará que Solís tenga esta noche un lleno completo, pues el público está deseoso de verla en la difícil interpretacion de «Aída».

—En el Politeama se representará esta noche la zarzuela de de la Vega y Barbieri «Un tesoro escondido», obra que hace muchos años no se da en Montevideo.

Mañana dará su funcion de beneficio el barítono Saci-Barba, figurando en el programa la zarzuela «Las hijas de Eva» y la ópera «Tierra».

La demanda de localidades para esta funcion ha sido extraordinaria, lo que asegura una «salle» de familia completa.

Conciertos

Numerosa y distinguida concurrencia asistió anoche al octavo concierto dado por el Conservatorio Musical de Montevideo en el «Victoria Hall».

Los tres números que constituían el programa fueron saludados con tres salvas ovaciones, que constituyeron un nuevo triunfo para el progresista centro musical.

Estaban las familias de: Spikerman de Vazquez, Acevedo, Victorica, Alzaraz, Señor y Caplevila, Silva y Antuña, Figari (E.), Butler, Rodriguez (G.), Mac Coll, Staricco, Casarino, Payssé, Marshall, Marquez (J. A.), Morelli, Rosati, Martinelli, Fillis, Debernardis, Gunal (J.), Suarez, Marquez (D.), Groscorth, Hore, García Casaulla, Alvarez, Hardoy, Chelow, Serrato, Monteverde, Ambruza, Olivera, Diez Muillen, Estapé, Rainari de Pupi y otras.

Viajeros

Se ausenta mañana, por una temporada, para Buenos Aires, la señora Sarah Conde de Barros, á quien acompañarán su señorita hija María Esther y la señorita Felicia Elordi.

—Para fines del corriente mes regresará de Entre Ríos, donde se encuentra desde hace tres meses, el señor Antonio Elzear Montel.

—Del departamento de Canelones ha venido para radicarse entre nosotros, el aventajado estudiante de medicina, señor Alfonso C. Stábile.

Cambios de residencia

El señor Juan Maza y su familia, que ocupaban la casa calle Rincon 22, ocupan ya su nueva residencia de la Avenida Rondeau 94.

Enfermos

Se encuentra mejorado el hijito de los esposos Risso-Villegas, que se encontraba enfermo desde hace unos dias.

—Guarda cama la señora Estanislada Marquez de Lessa.

—No es cierto, como se ha dicho, que la señorita María Inés de Arteaga Herrera, se encuentre enferma, pues felizmente goza de perfecta salud.

—Se halla muy mejorado de sus dolencias, el señor Julio Herrera y Reissig.

—Sigue muy mejorada la señora Juana Menoud de Puente.

Necrológicas

Ayer por la tarde se dió sepultura en el Cementerio Central, á los restos del señor Salvador Buxareo, persona extensamente vinculada en nuestra sociedad y perteneciente á una de las mas antiguas familias del país.

El señor Buxareo falleció anteayer despues de penosa enfermedad. Su sepelio fué una demostracion elocuente del aprecio de que gozaba en vida.

—Profunda pena ha causado en nuestra sociedad, la noticia del fallecimiento de la señorita Amalia Arteaga.

Su muerte enluta á conocidas familias de aquí y de Buenos Aires, entre otras á las de Gomez, Castellanos, Suffern, Muñoz, Zeballos, Iglesias, Cibils, Echevarría, Wilson, Brito, Vilas, García Lollo, Artagaveytia, Gomez Kennedy.

Hoy á las [illegible] será conducido [illegible] los restos á la última morada.

POLICIA

Una ratería

La comisaría de la 1.a sec. [illegible] ayer á José Pinés por suponerle autor de una ratería cometida en una [illegible] de la calle San José número 222.

Pelea

[illegible] Arambarú y Demetrio [illegible] Marjer y Amalia Martinez de Lombardo.

[illegible] la [illegible] Jefatura.

INFORMACIONES

El coronel Pampillon

[illegible] del Arroyo de la Virgen, el coronel José María Pampillon.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Jefatura de la Capital (a cuenta); [illegible] San José, Juzgados Letrados Departamentales [illegible] Compañía (a cuenta); Supremo Tribunal Militar; Estado Mayor General; Junta Electoral de Montevideo; Vencimientos.

Total de estos pagos: $ 11.260.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Eugenio Aguiar, 34 años, oriental, empleado, con Eusebia Carmen Abelo, 1[illegible] años, oriental.

Juan Machado, 28 años, oriental, agricultor, con Rosa Angela Trigo, 26 años, oriental.

Juan Gomez, 22 años, español, empleado, con Dolores Gonzalez, 17 años, oriental.

Pedro Bianco, 27 años, oriental, jornalero, con Antonia Varela, 24 años, oriental.

Manuel Delgado, 31 años, oriental, comerciante, con Azucena Reyes, 28 años, oriental.

Pablo Boppetto, 46 años, italiano, sombrerero, con Margarita Baggiano, 31 años, oriental.

Norberto Llano, 27 años, oriental, empleado, con Carmen Bottaro, 22 años, oriental.

Juan Basilio Fernandez, 25 años, oriental, empleado, con Teresa Pereira, 22 años, oriental.

Defunciones

Dia 6—María Massera, oriental, 15 años, soltera, Rivera 219; Tomasa Linares, oriental, 74 años, soltera, Casa de Aislamiento; Juana María Dacés de Gerary, francesa, 70 años, viuda, Recompensa 153; María Amelia Rizzo, oriental, 18 años, soltera, Carmen 104; Rufina Suarez, oriental, 81 años, viuda, Hospital de Caridad; Cayetano D'Amato, oriental, 17 meses, Constituyente 149; Eric Gordon Murray, oriental, 7 meses, Colon 84a; Juan Ottonello, oriental, 32 años, soltero, Hospital Italiano; María Gonzalez de Paez, oriental, 80 años, viuda, Emilio Reus 58, Un feto, Yi 105; José Camarote, argentino, 5 años, Lima 173.

Dia 7—Julia Gonzalez, oriental, 17 meses, Estanzuela 56; Norberto Silva, oriental, 45 años, casado, Hospital de Caridad; Un párvulo, República 54; Francisco Cardinelli, italiano, 40 años, soltero, Casa de Aislamiento; Castor Portella y Lago, oriental, 6 meses, Isla de Lobos 1; Juan Rossi, italiano, 57 años, casado, Andes 85; Yolanda Francisca Bianchi, oriental, 19 dias, Yaguaron 359; Salvador Buxareo, oriental, 57 años, casado, Canelones 375; Rolando Cassani, oriental, 4 1|2 meses, Maldonado 451; Amalia Arteaga, argentina, 40 años, soltera, Paysandú 45; Juana Ema Lopez, oriental, 14 dias, Alzaibar 18; Luis Barboso, italiano, 55 años, casado, Uruguay 614; Benito Silva, oriental, 2 1|2 meses, La Paz 66; Arístides Ricci, oriental, 2 1|2 años, Rivera 181.

Varias noticias

Valor de la propiedad

Don Agustin Serrano remató la casa calle César Díaz núm. 40 en la suma de 2.917 pesos, siendo comprador la sucesion Peluffo, habiendo designado al escribano don Luis Cardozo su escrituracion.

Contra las afecciones pulmonares

La ciencia invoca como auspiciosos en alto grado los efectos de la «Emulsion Falco»—preparacion á base de aceite de hígado de bacalao—destinada á la cura de todas las afecciones de los pulmones. En ese carácter, su valimiento es innegable previniendo la tuberculosis y combatiendo enérgicamente la anemia, tos crónica, escrófulas, etc. Pueden enumerarse infinidad de casos en que este específico ha devuelto la salud.

"EL SIGLO" Y "LA RAZON"

LICITACION DE PAPEL

[illegible] llama á licitacion para el contrato [illegible] papel de [illegible] diarios [illegible] «La Razon» [illegible] y C.a, la administracion [illegible] recibirá propuestas [illegible] del corriente, [illegible] kilógramos [illegible] dispuestos [illegible] de 85 [illegible] 1000 [illegible].

[illegible] la propuesta [illegible] el papel que ofrezca [illegible] resistente y [illegible].

[illegible] representantes [illegible] que [illegible] á la administracion [illegible] La Razon, [illegible] todos los informes que soliciten.

A nuestros suscritores de la Capital

Participamos á nuestros suscritores de la Capital que desde el 1.o del corriente Agosto, ha dejado de pertenecer á la Administracion de nuestros diarios el señor Miguel Santana, que tenía á su cargo el reparto y la cobranza de "El Siglo" y "La Razon", habiendo sido reemplazado en ese servicio por el señor José R. Fernandez.

Rogamos al mismo tiempo á nuestros favorecedores que se sirvan trasmitir directamente á esta Administracion cualquier irregularidad que noten en el reparto.

La Administracion.

Valioso remate de muebles

Alberto Salvagno y J. Jubin exponen hoy en la calle Zabala número 73 los ricos muebles que decoraban el palacete del ex-ministro de Norte América en el Uruguay, Mr. Williams R. Fink, y que rematarán mañana miércoles á las ocho en punto de la noche.

Léase el aviso en la seccion respectiva.

Remates efectuados

El rematador Gard y Sanjuan vendió el domingo en remate público á las 3 de la tarde la propiedad calle Martin García número 48 en $ 1.890.00.—Fué comprador don Manuel Mainero.

El mismo martillero vendió ese mismo dia á las 4 la casa baja calle Durazno número 328, en $ 3.900.00.—Fué comprador don Vicente Lorenzo.

El escribano que autorizará las escrituras serán los señores Duran y Vidal.

El mismo martillero vendió ayer en los estrados del Juzgado Letrado Departamental una fraccion de terreno en el pueblo de Sayago, compuesto de 1221 metros cuadrados, á razon de un peso el metro cuadrado.

Fué comprador don Pedro Avila Veira, para el Ferrocarril Central.

Poblacion flotante

ENTRARON

Grand Hotel — Hems Bielle, Paul Estévez, de Buenos Aires.

Hotel Pirámides—Juana Sala de Cabrel, F. J. Annesley, de Europa.

Hotel Barcelona—Odo Constantino, Graciano Iriarte, Alejandro Alievi, Aurelio Villar, Casimiro Subia, Reno Anfreini, Hector Peresi, Hector Ciccolino, de Buenos Aires; Tomás Baptista, Eduardo Solano, Francisco Gilo, del interior.

Hotel Español—Luis Larrobla, Diego Violante, del interior; Modesto Perez, Rafael Ferro, José Gonzalez, de Buenos Aires; Servando Mendoza, de la Florida; Manuel Blanco, Alejandro Perez, Alberto Alfo, de Tacuarembó; Luis Aguiar, de San José.

Hotel Central—F. Gil, Manuel Bernardez, F. Fuch, A. J. Dryssale, Id Gabbatta, de Buenos Aires; Luis Rodriguez, Tomás Salorio, de Buenos Aires.

Hotel Imperial—Pedro Mehaur, Marcos Gonzalez, Cirilo Cardozo, de la Florida; Nicolás Cagliano, Vicente Ugarte, de Buenos Aires.

Hotel Internacional — Ramon Sosa García, Elvira Algarate, Aparicio Vila, de Buenos Aires; Constantino...

Hotel Comercio—Juan D. Prado, de Canelones; Eustaquio Rodriguez, de Maldonado; Luis Perez, Florentino Sosa, Nicomedes Galiano, Joaquin H. Callen, Adolfo Nicolás Aldao, Andrés Espíndola, de Buenos Aires; Alva, de Europa, Juan Fabilla, Antonio Granada, de Tacuarembó.

Hotel Oriental—Roberto Kennard, T. H. Arthertoso, de Europa; María Barrientos, Manuel Izquierdo, de Buenos Aires.

Hotel Uruguayo—José Lopez, Basilio Morató, Hermógenes Rodriguez, Tristan Pereira, Manuel Delgado, del interior.

Hotel Paris—A. Modepiani, L. Baltagi, L. Leporum, de Buenos Aires.

FOLLETIN

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

No mucho despues, descendieron del Ibicuy las hordas paulistas y se apoderaron de Rio Grande, tan dilatado como un reino europeo. (1)

El Cabildo vivía en plena discordia, dándose el caso de ser prendidos unos cabildantes por otros y aun de batirse en la vía pública. Perdida la autoridad moral, única fuerza de los débiles, aquellos pobres hidalgos vinieron á ser juguete de los militares, y cuando intentaron señalar precio á los artículos de consumo, para evitar que los soldados, exclusivos dueños de los negocios, con precios discrecionales hiciesen imposible la vida, el comandante militar y el gobernador de Buenos Aires (2) les quitaron el derecho de libre reunion y encarcelaron á mas de uno.

La verdad es que el cabildo velaba por los fueros comunes, y hasta en sus momentos más difíciles se le ve proclamar el derecho de los agricultores á vender su trigo y su maíz á quien mejor les pague, contra la pretension de las autoridades militares, empeñadas en que no pudiesen venderlos sino á determinado acopiador favorecido. (3)

La jurisdiccion de Montevideo comprendía las tierras ubicadas al Oriente del arroyo Cufré, al Oeste de la serranía de Maldonado y al Sud de las cabeceras del Santa Lucía. Aguas, pastos y bosques eran comunes; la inquisicion no figuraba en la aldea, ni jamás figuró con caracteres activos en el Plata, de filiacion liberal, si se compara el resto de las colonias ibéricas. Sin embargo, el reinado de la supersticion, allí donde no entraba libro sin previa censura, quitaba el sueño á mucha gente y las ánimas tenían su procurador oficial, y algunas fuentes de recursos. (4) Ni periódicos ni festejos; cada año un buque y por fin ni siquiera guerras.

Triste era para los montevideanos esta vida de comer y dormir. Los más intranquilos ibanse al pie de las fortificaciones (5) y allí se pasaban horas y horas presenciando su lento avance hacia los cielos.

En estas circunstancias aparecióse la emocionante novedad de que un tal Petivenit acababa de descubrir á pocas leguas, en las abruptas sierras de Minas, un yacimiento de piedras precio sas, tamañas como puños, ante cuyo esplendor palidecían los tesoros de Aladino. La novedad tomó vuelo y se presentó en la corte, donde, no ya los duques y moscas palaciegas, la misma Majestad de España tuvo en sus manos los ejemplares más peregrinos y los mandó analizar por el mejor relojero de Madrid. El relojero, que entendía en asuntos mineralógicos lo que cualquier entendido sastre, declaró que las piedras superaban á cuantas crian las entrañas del mundo, y en virtud de este peritaje se contrató en Europa multitud de ingenieros, mecánicos, peones; se compraron máquinas, é iniciados los trabajos de explotacion, escaváronse profundos fosos y se abrieron largas galerías, allá por las sierras. España y otros lugares del globo, volvían la mirada al país de los charrúas. Petivenit era comparado al griego del Vellocino; los montevideanos, de habitual negro humor, se paseaban ufanos y ya no iban, como cuando pobres hidalgos, á contemplar el lento elevarse de los fuertes.

¡Y pensar que todo no pasó de soñacion de un megalómano, contagiada á espíritus aun deslumbrados por realidades fabulosas!

IX

Las cuestiones coloniales dijéranse resueltas por el tratado de Madrid: (6) los portugueses devolvían á España la Colonia é islas Filipinas, en permuta de gran parte de la América del Sud. El límite en el Plata arrancaría de Castillos Grandes, siguiendo la orilla oriental del lago Merim y más al Norte las altas cimas de las sierras; las Misiones, con los territorios situados al Este del rio Uruguay, del Ibicuy para el Norte, pasaban á ser portuguesas. Portugal deslizó mañosamente en el convenio una cláusula: por ella ambas coronas se obligaban á auxiliarse en el caso de resistirse las poblaciones al nuevo señorío.

Para hacer cumplir lo pactado por Fernando VI, rey sin juicio y por contera esposo de inteligente princesa del país rival, vino un cierto marques de Valdevinos, á quien Andonaegui, gobernador de Buenos Aires, y los jesuitas abordaron para que no pusiese por obra sus instrucciones antes de que pidieran la revision de los convenios y el rey se expidiese. Dijéronle que España perdería su comercio mediterráneo y que los habitantes de las Misiones se levantarían en armas, pero nada consiguieron. En cambio, los indígenas empezaron á ser arreados al través de sus campiñas y abandonados al poniente del Uruguay.

Erigida Montevideo en gobernacion (7), la corte había designado para la primera magistratura al coronel Joaquin de Viana, quien al llegar (8), hallando el país convulsionado por los charrúas les salió al encuentro y los derrotó en dos sorpresas (9).

Mediaba 1752. Al pie de Castillos Grandes unidos departían los comisionados de las naciones contratantes. Iniciada la demarcacion, graves contratiempos salieron al paso de las comisiones, no siendo el menor el alzamiento de los indios de Santa Tecla, ante cuya actitud las partidas demarcadoras huyeron.

Valdelirios, autorizado para llevar la guerra á Misiones, dió largas al asunto y apeló á la oratoria sacerdotal (10), para persuadir á los indígenas, inútil expediente, por cuanto las resoluciones reales, leídas en los púlpitos del dilatado territorio, acabaron por ser arrebatadas y quemadas en público, y el último lector y predicador por poco fue echado al rio.

En vista de esto y de la general sublevacion, lejos de todo el mundo, en el solitario islote de Martin García, se juntaron el comisionado portugués, el marqués español y el capitan general de Buenos Aires, y acordaron, en pos de sigilosas conferencias, entrar con las armas en la region convulsionada, debiendo el último atacar á San Lorenzo y el coronel portugués Osorio á Santo Angel. La campaña empezó, mas por lo malo de los tiempos á la altura de Casupá ¡salve rientes colinas! el capitan general vióse impedido de seguir é incomunicado en medio del campo, siendo gran suerte para él que, mientras se le morían los caballos entre el lodo, los charrúas acabaran de penetrar en el Brasil, llevando el terror hasta más allá de San Pablo.

Los portugueses no podían vanagloriarse de mejor fortuna frente á Santo Angel, y hubieron de pedir tregua, ofreciendo falazmente á los indios la reconsideracion del convenio, mientras enviaban chasque tras chasque al español Andonaegui, que estaba enfermo á orillas del Dayman, hasta donde penosamente avanzara, al saber la situacion de sus aliados hízose conducir en hamacas hacia el norte (11), seguido de sus tropas y de otras reclutadas en Montevideo por Viana, muy prestigioso en el ejército.

Un año largo se pasó en escaramuzas sorpresas y combates, antes que los aliados llegasen al centro de la resistencia indiana. Ya próximos á él, capturaron un escucha y en el suplicio le hicieron declarar la posicion de los campamentos y en particular el del cacique, Nicolás I, emperador de las Misiones, coronado por los jesuitas. Tal era la mentirosa leyenda.

(1) El sucesor de Zabala, que ya ascendido á capitan general y presidente de Chile pereciera al volver de sofocar una revolucion paraguaya y abolir las libertades otorgadas por Carlos V, no pudo con poner sitio á la Colonia. Por el tratado de Paris, Rio Grande quedó en poder de los portugueses.

(2) Santos Urioste y el brigadier Salcedo.

(3) A consecuencia de este feo negocio y otros desmanes, el rey destituyó á Salcedo. Además de perder la gobernacion estuvo encarcelado y se le confiscaron sus bienes.

(4) Una parte de lo que se salvaba de los naufragios, etc.

(5) A su construccion se afectaba el estanco del tabaco.

(6) 1750.

(7) 2 de Diciembre 1750. Dependía en lo civil de la Real Audiencia y en lo militar del gobernador de Buenos Aires.

(8) Marzo, 1751.

(9) Gracias á haber arrancado en el suplicio á un indígena la confesion del paradero de los suyos.

(10) No jesuítica, por cierto. Los jesuitas habían sido separados de su república.

(11) Noviembre de 1756.

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO

1.500 para mañana
2.000 idem idem

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

20 acciones para mañana

BANCO H. DEL URUGUAY

200 acciones para fin de mes
100 idem idem
100 idem idem
100 idem idem
100 acciones para mañana
100 idem idem
80 idem idem
700 acciones para fin de mes
200 acciones para fin Octubre

DEUDA CONSOLIDADA

2.050 para mañana
9.400 para fin de mes
9.400 para fin Setiembre

CAMBIOS

Llenadas las necesidades del mercado por el paquete el cambio en giros sobre Europa se ofreció casi importancia.

En letras bancarias se realizaron unas operaciones á los tipos que se cotizamos, y cheques libras á precios 5.37 1/2.

Sobre el Brasil se notó alguna flojedad, habiéndose colocado letras bancarias á la vista á 13975 y 13950 reis por 1 peso, quedando con giradores á este último tipo.

En papel comercial se hicieron diversos negocios con los Bancos á 14.150, 14.175 y 14.200 ... y á última hora con tomadores á 14.150 reis á la vista.

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d. v. 51 5	
Francia á 90 d. v. 5.27	
Amberes á 90 d. v. 5.31	
Alemania á 90 d. v. 4.12	
Nueva York á 90 d. v. 0.97	
Italia á la v. 5.37 1/2 á 5.3	
España 1.09 á 5.16	
Brasil á la v.	
Buenos Aires	

ENTRADA Y SALIDA DE METALICO

Llegaron ayer por el vapor nacional Venus los consignados siguientes: $ 584.15 consignados á Tarauco y Ca. $ 300 á B. Tejeda y $ 115 para Vidal y Rodríguez.

—Salieron el sábado último por el vapor nacional París $ 1000 para el Salto y á la consignacion de Angel Molinari.

—El Banco Italiano del Uruguay embarcó ayer para Buenos Aires en el vapor Venus y consignado al Banco de Italia y Rio de la Plata 2.100 argentinos y 5.000 águilas. Total $ 57.020 oro sellado.

—El trasatlántico francés Cité que zarpó el 5 del corriente, condujo:

Para Santos—5.000 libras esterlinas.

Para Rio de Janeiro—20.000 libras esterlinas.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Rio de Janeiro, 7—El cambio bancario sobre Londres se cotizó durante el día de hoy á 17 7/32 peniques por 1.000 reis papel.

Buenos Aires, 7—Cédulas H Nacionales, al contado, 105.60.

Cédulas G Nacionales, al contado, 107.

Cédulas I Nacionales, al contado, 103.60.

Cédulas J Nacionales, al contado, 106.00.

Cédulas S por ciento Provinciales, al contado, 20.50.

Idem idem, fin de mes, 20.60.

Teatro Colon, al contado, 90.50.

Empréstito Popular 1892, al contado, 101.

Fondos Públicos 1892, al contado, 100.50.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, 6 por ciento (2.a serie), al contado, 95.50.

Obras de Salubridad, al contado, 101.40.

Compañía Sutphen, al contado, 20.80.

Idem idem, fin de mes, 21.50.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 10.10.

Muelles de La Plata, al contado, 10.60.

Idem idem, para el 8, 10.50.

Idem idem, fin de mes, 10.75.

Idem idem, fin de Setiembre, 10.65.

La Primitiva (fábrica de bolsas), al contado, 200.

Caja Nacional de Ahorros, al contado, 28.

Estancia Curumalán, al contado, 350.

Banco Rio de la Plata, al contado, 115.

Puerto San Nicolás, al contado, 50.70.

Cambio sobre Inglaterra, 48 11/32 á 3/8.

Idem Francia, 5.05 3/4 á 5.06.

Idem Alemania, 4.13 á 4.13 1/2.

Idem Bélgica, 5.08 á 5.08 1/2.

Idem Italia, 5.05.

Idem España, 6.78.

Idem Rio de Janeiro, 14.650.

Idem Montevideo, 1.040.

Salen Triton y Eolo.

Buenos Aires, 7—En la última semana terminada ayer se exportaron 542 fardos de lana, 97.962 toneladas de maíz, 110.815 toneladas de trigo, 8.548 toneladas de lino.

El descenso en los precios de fletes se acentuó á causa de la gran paralizacion de operaciones.

Los pequeños lotes de lana de segunda esquila se colocan fácilmente entre $ 7.50 á $ 8.50.

Las transacciones de trigo fueron poco importantes debido al consumo y solo se colocan fácilmente las clases especiales.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Agosto 7 de 1905.

CUEROS VACUNOS SECOS

En los dos últimos dias llegaron por ferrocarril 1.505 cueros, que sumados con los que han llegado por diversas vias desde el principio del año hasta hoy forman un total de 273.... cueros.

En las barracas hoy fueron visitadas varios depósitos por los compradores, pero ... á los pequeños lotes ... varias operaciones ...

Los precios ... son estos:

CUEROS VACUNOS SALADOS

Solo á fábrica llegaron ayer y proceden del interior.

Por diversas vias desde el principio del año hasta hoy 47.... cueros.

Por estos cueros hubo hoy buena demanda, colocándose 220 cueros que se pagaron á razon de $ 4.25 por los de novillo y de 4.20 por los de vaca.

Se cotiza:

CUEROS LANARES

Se notó ayer una entrada de 656 atados y ... fardos procedentes del interior.

Han llegado por todas las vias desde el principio del año hasta hoy 33.459 atados y 6.627 fardos.

El mercado sigue ... para los negocios de este artículo, realizándose hoy 5.000 kilos de diversas procedencias ...

CUEROS DE POTRO

Los ... de potro ... procedentes del interior.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 13.590 cueros.

Han regido hoy los siguientes precios:

CUEROS SILVESTRES

La última entrada fué del litoral y consta de 32 atados.

Llegaron por diversas vias desde el principio del año hasta hoy 2.396 cueros y 120 atados.

CERDA

Entraron por ferrocarril 15 bolsas, que sumadas con las que se han recibido por diversas vias desde el principio del año hasta hoy forman un total de 1.974 bols.

Cotízase á estos precios:

PLUMA

No hubo entrada.

Por todas las vias han llegado desde el principio del año hasta hoy 361 bolsas.

Cotízase:

CEREALES

TRIGO

Se recibieron ayer procedentes del interior 1.551 bolsas y del litoral 2.275, que unidas forman un total de 6.826 bolsas.

Por todas las vias han llegado desde el principio del año hasta hoy 990.812 bolsas.

Si bien la demanda fué relativamente escasa, lo que es la situacion del mercado ha continuado sin variacion, cuyo movimiento en las operaciones ha sido el siguiente:

	Los 100 k. s/b.
180 bolsas de Migues	$ 2.875
50 idem Sauce	» 2.90
25 idem Joanicó	» 2.95
25 idem Canelones	» 2.85
84 idem Migues	» 2.85
80 idem Solís	» 2.90
32 idem Sauce	» 2.85
40 idem Migues	» 2.80
40 idem Solís	» 2.90

MAIZ

Entraron por via terrestre durante los dos últimos dias 3.142 bolsas, que agregadas á las recibidas por diversas vias desde el principio del año hasta hoy forman un total de 339.924 bolsas.

En este grano se ha operado hoy con mayor facilidad, pues los compradores demostraron mas interés y los precios que se pagaron son estos:

LINO

Se recibieron ayer por ferrocarril 8 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 41.252 bolsas.

Rigen estos precios:

FORRAJES

PRODUCTOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

FRUTOS Y CEREALES

Dias 5 y 6

Por Estacion Central — 22 bolsas lana, 1.205 cueros vacunos secos, 6 id id salados, 23 id potros, ... becerros, 5 atados ... 241 fardos alfalfa, 216 id paja de trigo.

Por via fluvial — 32 atados cueros silvestres, 4.551 bolsas trigo.

LANAR

Por Estacion Central — De Durazno: por F. Echenique á Comas, Bruner y Ca. 20 bolsas.

De San José: por Habiaga Hnos. á J. G. Sanchez 8 bolsas.

TRIGO

Por Estacion Central — á R. E. Butler 141 bolsas; á J. C. Gallo 45 id; á Enrique Storace 481 id; á Tarauco y Ca., 713 id; á S. E. Rodríguez 160 id; á José Razazzo 64 id; á Helguera y Goicoechea 176 id; á F. Elizaráu 30 id; á J. Cavajani 23 id; á B. Peñagaricano 81 id; S. Uran 14 id; á Cervetto y Ca., 56 id; á Montegiufro y Ca., 82 id; á A. Alvarez y Ca., 25 id; á Angel Bonilla 150 id.

Por via fluvial — á Francisco A. Varela y Ca., 3.441 bolsas; á E. Storace 1.140.

MAIZ

Por Estacion Central — á Repetto, Craffagna y Ca., 16 bolsas; á S. Uran 36 id; á Montegiufro y Ca., 148 id; á Campodónico y Ca., 78 id; á E. Storace 1.029 id; á R. E. Butler 171 id; á Astaldi y Cesaviega 27 id; á S. Capdevila 32 id; á J. Toervetti 58 id; á P. Elzaurdia 95 id; á Guzman y Raffo 212 id; á N. Inciarte 166 id; á B. Peñagaricano 25 id; á Angel Perez y Alvarez 82 id; á A. Martinelli 26 id; á S. Scosefia 26 id; á Terán y Ca., 100 id; á J. C. Gallo 185 id; á F. I. Izmeta 30 id; á Larrañaga y de La Peña 194 id; á F. Deña 36 id; á Cervetto y Ca., 20 id; á L. J. Perez 25 id; á A. Alvarez y Ca., 71 id; á P. Berretta 18 id; á Botello Hnos. 76 id.

LINO

Por Estacion Central — á E. Storace 8 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca., 86 atados lanares, 103 cueros vacunos secos, 2 id potros, 4 atados becerros, 1 bolsa cerda; ... cueros vacunos secos, 2 bolsas cerda, ... atados lanares, 2 id corderos; á J. C. Sanchez, 121 atados lanares, 67 cueros vacunos secos, 2 atados becerros, ... á Larrañaga y de La Peña, 11 atados lanares, 8 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda; á E. N. Garbino ...

... 2 fardos lanares, 101 cueros vacunos secos; á G. Delgado, 21 atados lanares, 85 cueros vacunos secos; á Sosa y Valantreña, 111 atados lanares, 120 cueros vacunos secos, 6 id id salados, 10 id potros, 1 atado becerros, 24 cueros id, 1 bolsa cerda; á N. Duran y Vidal, 38 atados lanares, 1 bolsa cerda; á Helguera y Goicoechea, 47 atados lanares, 32 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda, 8 fardos lanares, 23 cueros vacunos secos, 19 fardos lanares, 121 cueros vacunos secos, 3 id potros, 1 atado corderos, 2 bolsas cerda; á F. P. Arrosa, 147 cueros vacunos secos; á Galán y Cía., 23 atados lanares, 72 cueros vacunos secos, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda; á Arteaga Hnos., 295 cueros vacunos secos; á M. Allende, 10 atados lanares, 255 cueros vacunos secos, 13 id potros, 3 bolsas cerda, 1 atado lanares, 3 fardos id, 38 cueros vacunos secos; á J. Vazquez, 60 id de alpiste; á Guzman y Raffo 11 id balango, 100 id afrechillo; á José Razazzo, 58 bolsas id; á F. I. Izmeta, 25 id afrechillo, 10 id granza; á E. de Simone, 10 atados paja; á E. Lamarca, 50 fardos paja; á P. Rodríguez, 81 fardos pasto, 1 id alfalfa; á F. Elzaurdia, 2 bolsas porotos, 51 atados paja escoba; á J. Tocavent, 2 bolsas porotos; á Montegiufro y Ca., 22 bolsas boniatos, 6 id semilla de nabo; á S. Uran, 2 bolsas joyo; á J. C. Gallo, 183 fardos paja; á J. Langaron 25 atados paja; á Cervetto y Ca., 36 atados paja; á Montegiufro y Ca., 200 zapallos; á E. Storace 50 bolsas afrecho, 26 id alpiste, 27 id cebada; á Donelli y Ca., 65 fardos alfalfa; á A. Daee, 154 fardos pasto; á J. Maillos 11 fardos tabaco; á D. Tabella, 1.107 zapallos; á J. M. Fanqué, 107 fardos alfalfa; á P. Mañé, 60 bolsas ...; á B. Arloni y Ca., 75 id joyo; á A. Agosti, 20 id alpiste; á A. Perrone, 220 zapallos, 25 bolsas cebollas.

TABLADA DEL NORTE

Dia 7

De San José: 70 novillos, 1 vaca, remitidos por Martin Cabañino y vendidos por Silveira y Haro, á $ 26.62 novillo, 13 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Florida: 1080 lanares, remitidos por La Frigorífica Uruguaya y vendidos por comision.

De Durazno: 2354 lanares, remitidos por Segundo Espino y vendidos por comision, para frigorífico.

De Durazno: 60 novillos, remitidos por Amespil y Cuadra y vendidos por los mismos, á $ 23, carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 7 bueyes, 13 novillos, remitidos por Prando y Maestro y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 33 buey, 25 novillo, carne buena, mestiza, para abasto.

De San José: 3 vacas, 30 terneros, remitidos por Emeterio Barboza y vendidos por Silveira y Haro, á $ 14.25 vaca, 6.50 ternero, carne buena, mestiza, criolla, para abasto.

De Canelones: 31 novillos, remitidos por Cibils y Larravide y vendidos por comision, á $ 22, carne buena, mestiza, para abasto.

De Durazno: 13 bueyes, 44 novillos, 19 vacas, remitidos por Juan T. Dera y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 22.50 y 24.75 buey, 28 novillo, 15 y 17.50 vaca, carne buena, mestiza, para abasto é interior.

De San José: 6 bueyes, 4 vacas, remitidos por José Duran y Cía. y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 22.50 buey, 17.50 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 4 novillos, 56 vacas, 4 terneros, remitidos por F. Echevarría y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 21.50 novillo, 14 y 18 vaca, 7 ternero, carne buena, mestiza, para abasto é interior.

De Canelones: 8 bueyes, remitidos por Francisco Isnoldi y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 45 y 32, carne gorda, mestiza, para abasto.

De San José: 11 novillos, 46 vacas, remitidos por P. Echevarren y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 23 novillo, 14 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto é interior.

De San José: 17 novillos, 4 vacas, remitidos por Casimiro Sellanes y vendidos por Gonzalez y García, á $ 16.75 novillo, 14.50 y 19 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto é interior.

De Canelones: 21 bueyes, 17 novillos, remitidos por Delfino P. Barrios y vendidos por Gonzalez y García, á $ 19 y 27.50 buey, 14.75 novillo, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Florida: 100 novillos, remitidos por F. Salgado y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 20.70, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 1 buey, 3 novillos, 1 vaca, remitidos por Francisco Mallarino y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 23 buey, 16 y 18.50 novillo, 18.50 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto.

De Durazno: 2 vacas, remitidas por Francisco Laurnaga y vendidas por Curbelo y Cía., á $ 18, carne buena, mestiza, para abasto.

De Durazno: 7 bueyes, 1 novillo, remitidos por Bernardo Castellanos y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 27, 33 y 35 buey, 27 novillo, carne buena, mestiza, para abasto.

De Tacuarembó: 62 vacas, remitidas por Angel Graffigna y vendidas por Curbelo y Cía., á $ 18, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes, remitidos por Martin Placeres y vendidos por Juan B. Bidart, á $ 27, carne buena, mestiza, para abasto.

De Canelones: 3 bueyes, 1 vaca, 7 terneros, remitidos por Carmelo Lloveira y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 20 buey, 13 vaca, 6 ternero, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 28 terneros, remitidos por Eulfanio Fuentes y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 6, carne buena, criolla, para abasto.

De Flores: 2 bueyes, 3 novillos, 75 vacas, remitidos por Juan Sande y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 28 buey, 28 novillo, 17 y 18.50 vaca, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 1 vaca, remitida por Cirilo Abreu y vendida por F. Rodriguez é hijo, á $ 17, carne buena, mestiza, para abasto.

De Canelones: 12 novillos, remitidos por F. Gonzalez y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 22, carne buena, mestiza, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 19, 27.50, 23, 27, 33, 35, 20, 28, 45, 32, 22.50, 32.50 y 24.75.

Novillos: á $ 22, 28, 18, 27, 9, 18.50, 20.50, 14.75, 16.75, 23, 21.50, 28, 26.62, 25.

Vacas: á $ 19, 14.50, 18.50, 18, 13, 17, 12.50, 17.50, 13, 14.25.

Terneros: á $ 6, 6.50.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 16.50.

Vacas: á $ 14.50, 14, 15.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

CITTA DI RAGGIO, vapor italiano, procedente de Génova, á P. Christophersen, con la carga siguiente:

J. A. Palma, 13 cjs tejidos de algodon; Real y Cía., 22 cjs tejidos de algodon; Carlos E. Drulles, 1 cj artículos de bronce; Fidanza, Piccardo y Ca., 7 cjs tejidos; Gauna Hnos., 7 cjs tejidos de algodon; Leon Libert, 2 cjs tejidos; Mir y Ca., 6 cjs tejidos de algodon; Sieyers y Cía., 5 cjs y 1 fardo mallas de algodon, 1 cj tejidos 1 id algodonería, 2 id muestras, 9 id tejidos de algodon; Comino Hnos., 23 bultos y 1 id papel; Fragoni y Cía., 2 cjs tejidos de algodon; J. Maraborto y Cía., 2 cjs tejidos; Helguera Acelles y Cía., 12 cjs tejidos, 1 cuñete muestras, 1 cj sombreros, 4 id muestras; Alvariza y Cía., 5 cjs tejidos de algodon; L. Devita y Cía., 1 cj perfumería; Julio Moreau, 3 cjs trabajos de goma; M. A. Favaro, 5 cjs tejidos; P. Vallardi, 1 cj libros impresos; Engelbert Hardt y Cía., 6 cjs tejidos de algodon, 2 id muestras; Orden, 2 cjs tejidos, 1 id géneros de seda, 2 bultos partes de máquinas, 4 id tejidos, 1 id trenzas de paja, 4 id sombreros de lana, 8 id trabajos de goma, 34 id útiles, 1 id géneros de hilo; L. y A. Talice Hnos., 2 atados y 2 cjs corcho; M. A. Favaro, 2 bordalesas vino, 1 cj encaje; A. R. D'Angelo, 50 cascos vino; Z. Badó, 32 bordalesas vino, 52 id id; Domingo y Dotto, 120 bordalesas vino, 40 cascos marsala; A. Chiarino y Cía., 25 bordalesas vino; Orden, 15 cjs conserva de tomates, 10 id ...

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN AGOSTO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Sicilia	inglés		Nueva York
L. Grange	inglés		Valparaiso y escalas
H. Griffie	alemán		Londres y escalas
Ethelie	inglés		Havre
H. Chief	inglés		Amberes
Sicilia	alemán		Valparaiso
Santini	inglés		Nueva York
Freiburg	alemán		Bremen y escalas
Petropolis	alemán		Hamburgo
Umbria	italiano		Génova
Somerset	inglés		Liverpool
H. Harris	inglés		Liverpool y esc.
Bayonia	alemán		Hamburgo
Tarrant	inglés		Liverpool
A. Exelmans	francés		Dunkerque y esc.
C. Prince	inglés		Nueva York
R. Amorosos	italiano		Génova y escalas
Santos	brasilero		Rio Janeiro y esc.
Coello	inglés		Valparaiso
Quanta	inglés		Nueva York
Avezzano	inglés		Trieste y escalas
Leofra	italiano		Génova
Bona	alemán		Bremen y escalas
Cap Verde	alemán		Hamburgo y esc.
France	francés		Marsella y escalas
H. Laird	inglés		Liverpool
Orita	inglés		Liverpool
Orion	italiano		Génova y escalas
E. Anstead	alemán		Amberes
Bahia	alemán		Liverpool y esc.
A. Accame	italiano		Génova
Rimutaka	inglés		Wellington
Hipponenes	inglés		Glasgow y escal.
Homerena	inglés		Liverpool
Coronda	inglés		Nueva York
Lord Roberts	inglés		Nueva York
Cabo	alemán		Valparaiso
Thames	inglés		Southampton y esc.
Bellenden	inglés		Londres y esc.
Governor	inglés		Génova
Ravenna	italiano		Génova y escalas
Montevideo	alemán		Amberes
A. Hamelin	francés		Dunkerque esc.
Queen Olga	inglés		Nueva York
Oropesa	inglés		Valparaiso
Eberfelde	alemán		Bremen y escala
Saragona	italiano		Génova
Júpiter	brasilero		Rio Janeiro y esc.
Leon XIII	español		Génova y escalas
Les Alpes	francés		Marsella y escala
Nasevita	inglés		Hamburgo y esc.
Victoria	inglés		Liverpool y escal
Magellan	francés		Burdeos y Brasil
Cap Ortegal	alemán		Hamburgo y esc.
R. Umberto	italiano		Génova
Italia	italiano		Génova
Werburg	alemán		Bremen y escala
Amstelland	holandés		Amsterdam y esc.
Argentino	español		Barcelona y esc.

VAPORES Á SALIR PARA ULTRAMAR EN AGOSTO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Ternero	argentino	8	Rio de Janeiro
Bloemfontein	inglés	8	Nueva York
Nicaria	alemán	8	Havre
Juan Forgas	español	8	Génova y escalas
Helgoland	alemán	9	Bremen y escalas
Etruria	alemán	9	Hamburgo
Provence	francés	9	Marsella y escalas
Gaelic	inglés	10	Liverpool
C. de Milano	italiano	10	Génova
Santos	brasilero	10	Rio Janeiro y esc.
Cap Blanco	alemán	11	Hamburgo
Orita	inglés	11	Valparaiso
Aragón	inglés	12	Southampton esc.
Jeanie	argentino	13	Porto Alegre esc.
Siena	italiano	14	Génova
Orion	brasilero	14	Rio Janeiro y esc.
Freiburg	alemán	14	Bremen y escalas
Hilarius	inglés	15	Pará y Nva York
Umbria	italiano	15	Génova
Rimutaka	inglés	16	Londres y escala
Edfu	alemán	18	Hamburgo
Amazone	francés	18	Burdeos y escala
Oropesa	inglés	20	Liverpool
Equita	italiano	23	Génova
Franco	francés	23	Marsella y escala
Cap Verde	alemán	24	Hamburgo
Thames	inglés	25	Southampton esc.
Victoria	inglés	26	Valparaiso
Júpiter	brasilero	28	Rio Janeiro
Ravenna	italiano	28	Génova y esc
Sardegna	italiano	29	Génova y escala
Les Alpes	francés	30	Marsella y escala
Castilla	inglés	31	Nueva York
B. ...	alemán	31	Bremen

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Eolo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Vigo, Cadiz y Barcelona, saldrá el 7 del corriente, el vapor español «Juan Forgas».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta último hora.

Para Las Palmas y Marsella, saldrá el 9 del corriente, el vapor francés «Provence».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosco del Correo hasta último momento.

Para Santos, Rio de Janeiro, Tenerife, Barcelona y Génova, saldrá el 10 del corriente, el vapor italiano «Citta di Milano».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — 1er. turno) — A cargo de los doctores Feín, Salvañach, Vazquez.

Dia 7—Trámite—Perez Olave con Lapiz de Santi, Fucelo y Mascaró de Amuedo, test. Pedro Servetto inc. Calvo, Welseles con la Comision Nacional de Caridad, Casells y Hernandez, Zunino con Carozzini, D'Angelo y D'Angelo, Gallareta y Olmedo terc. Dominguez, cinco en causas criminales, ocho administrativas.

Interlocutorias — Urquiza y Cía. con García, Santana y Porro.

Definitivas — Velazco y Martinez Rodríguez y Alzola, recurso extraordinario.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 7—Trámite—Suc. Angel Martinez Iglesias Brown con Mauriz, Musto con ... principales, dos administrativas.

Interlocutorias — Suc. Manuel Lucelo, Bethchaud, Sociedad Frigorífica Uruguaya con Osvaldo Martinez, Bonomi hijos con el conc. de Pedro I. Portillo, Urtubey de Porrillo.

Nota—En esta audiencia tuvo lugar el informe in voce en los autos caratulados Barrere y Ca.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 7—Trámite—Gregorio Martinez denuncia, Walter Harley denuncia, Fernando Tirifello, César Rovene reclamacion.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—Celestino Colombiano, Dominica N. de Perez con Bautista Falcone y Gregorio G. Pola.

Varios actuarios.

JUZGADO DE LO CIVIL — (2.o turno) — A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 7—Trámite—Suc. de María Labao de Gilardoni, test. de Juana Larduspide, suc. de aMila Presnedo inc. promovido por el doctor Enrique Goñi y don Juan Elizalde, suc. de Hipólito Fernandez, Luis Ignacio García con Rosalía A. y de Borzoyen, la Direccion General de Aduanas con la suc. de Juan Tarenne, Pedro Dubalde con Juan Harambure, sucs. de Domingo Etcheragaray y Juana Urruty, inc. promovido por Santiago Urruty, Juan Francisco Rolando con el doctor Felicia no Viera, sucs. de Nicolás, Pablo y Ana Rodríguez, test. de Juana Lardapide, antecedentes relativos á la menor Sofía Cabrera, conc. voluntario de Daniel Silva, Juan Echevarría con Julio Medell, antecedentes relativos á la menor Elvira Mendez, sucs. de Adalgiza Marquez de Gonzalez y de Ajima Gonzalez, Julia del Pino de de los Santos, antecedentes relativos al incapaz Alberto Espoll, suc. de Francisco Valiante, suc. de Brígido Alvarez, suc. de Tobías Berrueci, conc. voluntario de Victorio Mesa, Cándida Diaz de Perez, María I. de Lopez y Arturo Lopez, Flora Laborde de Gentil, Luisa Otero de Moll, Juan Pablo Collins con la suc. de la finó Moriño, Angel Pirarretti con la suc. de Magdalena Lizier á Olivera, Juana de la Sierra de aVilles, Julio de la Sierra de Fernandez, Elena de la Sierra de Arboleya y Juana Quijano de de la Sierra, suc. de Paulina Piloril de Colombo, test. de Dominga Garat de Harispuru, suc. de Jacinto Moriño.

Interlocutorias — Francisco Ponte, suc. de Ildefonso Suarez y Mesquita.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (3er. turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Dia 7—Trámite—Suc. Angela Barigalu, po de atren, Baldina Clavijo, conc. Felipe Lagarmilla, José María Torres con Aniceto Torres (hijo), suc. Juana Jardo, pide, sucs. Domingo Eyherabarne y Juana Urruty, Antonio Cabrear, conc. Carlos A. Piñeiro, conc. Agapito Villagran, Rafael Palombo, Manuel Montero, Marcos Viola, Jacinto Coste, Andrés Barreiro, María aVide, Petrona D. Perna, test. José Puzzolín.

Interlocutorias —Manuel Eusquiza con suc. Bernardo Espartaguera, Domingo Romero int., Nazareno Simonelli con el conc. de Joaquin Giralt, Antonio Leznani con José María Vianolo, suc. Josefa Ricci de Gayrand, Aurelio Rodriguez con Luisa V. de Belmon.

Reservadas— Una.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 7—Trámite—Miguel Platero con los señores Gomez y Caprario terc. Juan Bautista Irizoyen, los señores Ignacio Echezoyen y Ca. con Antonio Canavero, Juan C. de Simoni solicitando título de corredor y rematador, Ubillá y Ascortia y Ca. con Francisco Fentanes (2), Roberto Novoa con José Guisande, Pedro Marquez con Santiago Bottini (2), Francisco B. Helguera con Cristina R. del Mónico, Ramon Penadés é hijo con Vicente J. Echevarría.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno) — A cargo del doctor Bastos, varria.

Dia 7—Trámite—Oficio del Juzgado Letrado Departamental del Salto, Danckelmann y Schrader con Félix Clapes y Ca., Domingo Peretto con Antonio Mente, oficio del Juzgado Letrado de Tacuarembó, oficio del Juzgado Letrado Departamental de Artigas, Pedro V. Saucassano con Albano Cuppini, Pedro Gomez Muñoz con José de Butron, Angel Berretta con La Económica Comercial, Banco de la República con Standt y Co.

Definitivas — Hilo Meillet con Alejandro Lechiand.

Reservadas — Dos.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 5—Trámite—J. Dufrechou de Ssalo, suc. Martin Albenca, comunicacion del Tribunal Superior de Justicia, J. P. Lema, J. B. Natero y otro con C. Rona de Spinelli, suc. Mariana Pocy de Marmosset, Celestina H. de Leru con A. Pou, suc. J. Vazquez, Mendez Hnos. con J. Romero, P. Sachi con J. Pochintesta, B. Badano, C. Machi de Ciudice, incapaz J. Pochintesta, J. P. Lorda, O. Prando con T. Passo de Rizetti, M. J. de Fazzio, T. Rivanera con J. Herrera, P. Vargas con Ferrocarril C. del Uruguay, V. Ruocco, sucs. T. de Santiago y otra, M. Iglesias con J. Arellano terc. F. Aristan, C. Silva de Berisso, E. Ruiz de Gonzalez con R. Otero, J. L. Costa, C. Espinerra con suc. J. Naya, A. Pucharelli, P. Haridebay y Zopporti, A. Perez, A. Canale, P. Rodriguez de Ramalli, V. da Costa de Acevedo.

Interlocutorias — Suc. R. Cerviño.

Reservadas — Una.

Avelino Barbot, actuario.

AVISOS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1905

ACTIVO

PASIVO

Montevideo Junio ... de 1905.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Junio de 1905

ACTIVO

PASIVO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Junio de 1905

BILLETES HABILITADOS

1743-v.jn-10.

Sociedad Comercial

DE

MONTEVIDEO

Se pone en conocimiento de los interesados, que esta Sociedad oirá propuestas para la compra de los rieles sistema «Phoenix», «Muiño» y «Vignola».

Todos los datos necesarios sobre cantidad de rieles á venderse, así como condiciones en que deben ser presentadas las ofertas, estarán á disposicion de los interesados, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo núm. 204.

Las ofertas se recibirán hasta el dia 15 de Agosto próximo.

Montevideo, Julio 21 de 1905.

El Director-Gerente.

2065 v 15 ag.

Banco Británico

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito. . .	1.000.000 $	4.700.000
Idem integrado . . »	500.000 »	2.350.000
Fondo de reserva. »	340.000 »	1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y también sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil	
Idem á 7 dias de aviso	1	% anual
Idem A 30 idem	2	»
Idem A 60 idem	2	»
Idem á 3 meses fijos	2	»
Idem A 6 idem	4	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	4	»

MARÍTIMOS

REMATES

José R. Comensoro

De la casa calle 18 de Julio núm. 465a entre Médanos y Vazquez. Con gran terreno y en buena posicion. Venta en la misma.

Llamo la atencion á los capitalistas sobre esta importante venta.

EL DOMINGO 13 de Agosto, á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura esta bien situada propiedad que consta de 14 piezas, despensa, cuarto de baño, 2 id para servicio, cocina algibe, 3 patios, al frente, 5 balcones con celosias lo mismo que en las puertas del primer patio.

El terreno mide 10 metros 814 de frente por 42 metros 95 de fondo.

Con caño maestro y adoquinado, pagos. Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía mil pesos.

2100 jl 25.

Victorica y Muiños

GRANDIOSO REMATE

EN LA GRAN ARTERIA DEL LUJO MONTEVIDEANO

Posicion insuperable

Un gran cuerpo de casas, nuevas, cómodas, bien construidas, y permanentemente alquiladas, pudiendo sin esfuerzo elevarse la renta que actualmente producen en un 40 ojo.

Excelente colocacion de capital con porvenir asegurado.

Esquina 25 de Mayo y Ciudadela.

Rodeada de palacios como los de los señores Villamajó, doctor Serratosa, don Julio Navia, don Felix Bujarco Oribe y otros.

Sobre la parte mas importante del puerto, pues como se sabe en la calle de Ciudadela irá el muelle de pasajeros.

EL DIA 10 DE AGOSTO, á las 2 1|2 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderemos el valioso cuerpo de casas, calle 25 de Mayo núms. 4[illegible], 465, 467 y 471 esquina Ciudadela, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 77 al 79.

El detalle de esta gran propiedad es el siguiente:

CALLE 25 DE MAYO 463 y 465—Casa de altos y bajos. Los bajos ocupados por un taller de muebles, y los altos ocupados por una casa de familia con ocho piezas y todas las comodidades necesarias.

CALLE 25 DE MAYO 467 al 471—Casa de altos y bajos. Los bajos formados por un gran salon están ocupados actualmente por un despacho de lotería (en la esquina) y á continuacion una fábrica de baúles y una agencia de lotería.

Los altos forman una soberbia casa de familia de once piezas con amplios balcones á Ciudadela y 25 de Mayo.

CALLE CIUDADELA 79—Casa de bajos, independiente de las anteriores, ocupada por familia. Consta de cuatro piezas y todos los servicios.

El terreno que ocupan estas casas mide 17 metros 18 centímetros á la calle 25 de Mayo por 20 metros 05 centímetros á la calle Ciudadela, formando un total de 345 metros con 71 centímetros cuadrados, ó sean 500 varas.

Estas grandes propiedades han sido tasadas en $ 67,500 y se venden por fallecimiento del dueño [illegible] del [illegible] de [illegible]

45.000 PESOS

Es un negocio soberbio, por la renta actual y el positivo porvenir de estas propiedades.

Lo recomendamos pues á los capitalistas.

La venta se hace sobre la base de títulos perfectos y buenos, y á satisfaccion del comprador.

Consignacion 10 ojo.

Por mas datos á nuestro escritorio, 25 de Mayo 491.

2138 v ag 10

Cárlos D. Durán

Al mejor postor—Por lo que den

De la magnífica esquina Colonia y Daymán, en la cual existen edificadas dos casas de bajos.

Punto de lo mas céntrico, donde nadie vende por el porvenir que allí tienen las propiedades.

Una de ellas señalada con el núm. 240 en la calle Colonia y la otra contigua en Daymán núm. 126.

Oportunidad excepcional para colocar todo capital de manera conveniente y productiva.

Se venderán juntas ó separadamente como lo indiquen los interesados.

Continuamente alquiladas. Producen solo 40 al mes, por circunstancias especiales. Estas fincas no necesitan mayores recomendaciones y prevengo que voy á vender por lo que me ofrezcan.

EL JUEVES 10 del corriente mes de Agosto á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones, procederé á vender ambas propiedades en remate público y al contado las cuales se encuentran edificadas en terreno de 10 metros 078 milím. de frente á Colonia por 21 metros 475 milím. de fondo ó sean de frente á Daymán y consta la primera de cuatro piezas, cocina, gran patio y la segunda otras 4 piezas, despensa, cocina, cuarto de sirvientes y gran algibe.

Han sido construidas con muy buenos materiales, lo que se comprueba por no existir rajaduras de ninguna especie y tienen los adoquinados y caños maestros de las dos calles pagos.

Garanto que venderé por cualquier precio.

Títulos garantidos como buenos.

El mejor postor consignará en garantía la suma de 500 pesos.

Ambas casas pueden visitarse.

Por cualquier dato: Rincon núm. 10.

2196 ag. 2.

Alejandro Montautti

EN MI CASA ZABALA NUMERO 173

Por liquidacion de facturas y saldos

PARA

Ferreteros Bazares Almaceneros, etc.

EL MARTES 8 del corriente y dias siguientes, á la 1 p. m., daré principio á la venta por cuenta y orden de una importante Casa Importadora, de cantidad de artículos de los ramos ya citados y cuyo detalle en parte es como sigue: cubiertería, varias clases, cantidad de figuras de porcelana, floreros, violeteros, lámparas con pié y otras, mechas y tubos, soneras, polveras, juegos de agua, platos, tazas, mantequeras, azucareras, pilas, juguetes, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO—Un variado surtido de artículos de fantasía para Bazares y Mercerías.

NOTA—Las ventas son $ oro sellado y exclusivamente

AL CONTADO

A LA VISTA Y SIN RECLAMO

2182 ag 10

I. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS

EL MARTES 8 DEL CORRIENTE á la una y media en punto con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, en presencia de los señores Agentes de Seguros y cuenta de quien corresponda remataremos al contado y á la vista frente al Depósito Artigas 3, 14 sacos arroz glacé y 7 id Bremen.

2201 ag 4

Julio R. Alvarez

DE LAS INSTALACIONES CONSTRUIDAS ESPECIALMENTE PARA LOS ENSAYOS DE «ESPECIFICOS GARRAPATICIDAS EN SU LOCAL CALLE JUNCAL 43 a.

EL VIERNES 11 del corriente á las 2 p. m., venderé por cuenta de quien corresponda y al contado lo siguiente:

Un baño de inmersion para los animales con todos sus accesorios, pesebres con sus rejillas y comederos, galpones de zinc, en perfecto estado, sitreles y demás objetos que estarán á la vista.

2205 ag 4

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muy ricos muebles de salon, ante-sala-fumador, dormitorio Luis XV, id ingleses, gran comedor, escritorio, piano, espejos, consolas, vitrinas, alfombrados, espléndidos portiers, cuadros al óleo, bronces, terracottas, instalaciones á gas y demás, que adornaban la casa del ex-ministro de Norte América en el Uruguay, don Williams R. Finck.

En el local Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa.

EL MIERCOLES 9 del actual á las 8 en punto de la noche, venderemos en remate, al mejor postor los muebles siguientes:

Gran salon — Cinco espléndidos portiers, tapizados en lampas y paño de seda, construidos por la casa Panizzati; un rico juego Luis XV, marquesitas, nogal y oro, tapizado en Gobelino de rica seda; una rica consola dorada con cristal biselado, un gran espejo id id; una bujía vitrina Mapple de palo de rosa con cristales biselados; rica alfombra Bruselas tripé cortado; dos estatuas de bronce [illegible] un chinfornier, un rico piano vertical armazon de hierro, cuerdas cruzadas, del fabricante Spruner; [illegible] marinas auténticas de Cutierrez Rivera; un paisaje por el mismo; dos marinas por Laravery; dos [illegible]; sillas de fantasía, etc.

Salon—Rico juego Luis XVI, tapizado en lampas de seda granate, compuesto de 15 piezas, 3 galerías de lampas de seda con cortinados del mismo género y sobre cortinados de tulle; un rico espejo cristal Saint Gobain, alfombrado Bruselas, cuadros, [illegible] etc.

Fumador—Tres ricas galerías con cenefas de lampaz de seda, [illegible] sillones y cuatro sillas estilo María Antonieta tapizados en lampaz, [illegible] escritorio de señora Mapple; dos ricas mesas de juego, Mapple; alfombrado Bruselas; cuadros, etc.

Primer dormitorio — Luis XV nogal italiano, roble interior, mármoles «Teseo», cristales de Saint Gobain biselados, compuesto de cama matrimonial con elástico, dosel con tapicería; dos mesas de luz, lavatorio, sinfoné con repeso, mueblo de tres cuerpos; alfombrado Bruselas; juego de lavatorio de Cristofle, galerías, etc., etc.

Segundo y tercer dormitorio—Norte americanos, roble macizo, compuestos de cama, mesa de luz, lavatorio y cómoda toilet con cristales biselados, colchones de crin animal [illegible] juegos de porcelana [illegible] etc.

Cuarto dormitorio—Inglés, roble macizo, compuesto de [illegible] dos mesas de luz, lavatorio y ropero de espejo, juego porcelana [illegible], alfombrado, etc.

Quinto dormitorio—Hamburgués, nogal de rosa, mármoles de color, compuesto de cama para una persona, mesa de luz, lavatorio y cómoda toilet, juego de porcelana, etc., etc.

Escritorio—Un escritorio ministro; un sofá, [illegible] sillones y seis sillas tapizados en marroquí, una biblioteca nogal, alfombrado Bruselas, etc.

Despacho—Un gran sofá y dos sillones Mapple tapizados en marroquí, un escritorio palisandro con cañoneras, una biblioteca, alfombrado, etc.

Ante-escritorio—Un escritorio americano de roble con tapas corredizas, seis sillas de roble tapizadas en marroquí, un escritorio nogal, alfombrado, portiers, cuadros, etc.

Comedor—Importado, nogal y roble compuesto de grandioso aparador de tres cuerpos, gran consola trinchante, mesa para 18 cubiertos, dos espléndidas rinconeras y doce sillas tapizadas en marroquí, un sofá, portiers, cuadros al óleo, platinas, bandejas grandes de Christofle, porcelanas, cristales, aparato á gas, rico reloj con guarniciones de bronce; un piano Pleyel, etc.

Hall—Un sofá gran confort, espléndido farol, jardinera con soportes de mayólica, grabados, etc., cuarto de baño, un baño nuevo enporcelanado.

El mobiliario estará expuesto el martes de 1 á 10 p. m., y el miércoles desde las ocho de la mañana en adelante.

Muy importante—Nadie debe vender ni rematar sus muebles, sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece nuestra antigua casa de remates, Sarandí 195 esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

2203 ag 4.

Benito Pascual

COMISO POR CONTRABANDO

En la Aduana.

Importante remate de sederías, casimires, artículos de talabartería, ferretería, armería, cigarrería, librería, etc., etc.

EL MARTES 8 DEL CORRIENTE, mes de Agosto, á la 1 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor en el Depósito de Capurro Nuevo núm. 3, Rampla esquina Ituzaingó, por disposicion del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, y cuenta de quien corresponda é intervencion de la Direccion General de Aduanas, de los siguientes artículos, fraccionados en lotes:

ARTICULOS DE MODISTERIA, TIENDA Y SASTRERIA

PBC — Núm. 1 — Un cajon géneros, damasé y pañuelos de seda.

ES — Núm. 2348 — Un cajon casimires lana, percalina y lustrina.

ARTICULOS DE LIBRERIA

AF — Núm. 782 — Un cajon plumas acero para escribir, marca Lincol.

ARTICULOS PARA CIGARRERIA

TB — Núms. 1 y 2 — Dos cascos tabaqueras de goma.

ARTICULOS DE ARMERIA, QUINCALLERIA, FERRETERIA Y TALABARTERIA:

RR — Núm. 11—Un cajon fulminantes.

M-M — Núms. 125 á 33 — Nueve cajones tijeras esquilar.

BFG — Núms. 421 y 581 — Dos cajones barrenas para taladrar.

MM — Núm. 108 — Un cajon id id.

DP — Núm. 16 — Un cajon barrenas, cuchillos y candados.

RA — Núm. 1 — Un cajon cucharones, cucharitas, tenedores y cucharas alpaca.

DP.G — Núm. 535 — Un cajon pasadores para estriberas, espuelas y obras macizas nikeladas.

PH — Núm. 1 — Un cajon estribos y espuelas nikeladas.

PH — Núm. 2 — Un cajon argollas, espuelas y obras macizas, nikeladas y hornillas.

Se previene que la venta de estas mercaderías es despachada, y que todo comprador, en cada caso hará la consignacion obligada.

2178 ag 1

Américo Larrauri

Gran remate-féria

EL DOMINGO 20 de Agosto, á las 8 de la mañana, procederá á liquidar en remate las existencias del establecimiento «El Paraiso», propiedad de la sucesion de don Juan Cruz Soto. La venta tendrá lugar en la misma estancia, situada á diez leguas de Paysandú, en el Paso de Ulestes, Arroyo-Negro.

Pasarán bajo martillo: [illegible] mestizos de 1 1|2 á 2 años [illegible] razas Durham y Hereford, 200 ovejas planteles Holandés, 100 lecheras [illegible] para tener cría en Agosto y Setiembre, [illegible] ganado de cría mestizo. Catálogo mas tarde, [illegible] en razon [illegible] del comprador, para quien se facilitará campo por [illegible]

La comision será de [illegible] pagadera entre comprador y vendedor por mitades. Los interesados podrán trasladarse al establecimiento en cualquier época á contar desde la fecha para inspeccionar las haciendas. Por mas datos, diríjanse á A. Larrauri, Lavasandú, A. Victorica, 25 de Mayo 491, Montevideo.

2147 jl 28.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 17 de Agosto á las 3 de la tarde, importante remate almoneda. Venta en finca de altos en [illegible] muy céntrica.

CALLE SARANDI núms. 265, 267, 269 y 271 entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

BASE DE VENTA: 27.[illegible] pesos 34 centésimos. Pertenece á la sucesion Parker y se ha dispuesto su enajenacion por liquidacion de herencia.

Los almacenes de la planta baja están alquilados á dos casas comerciales: «Paris-Londres» y «Maison Chaleo».

El piso alto no se ha querido alquilar á pesar de los numerosos interesados á buen precio, por estar resuelto el remate. Ocúrrase por las llaves y otros informes á mi oficina, Sarandí 224.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del corriente mes de Agosto, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno y la finca en él construida, situado en la Vieja Ciudad de esta capital, compuesto de 13 metros 99 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Sarandí donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los números 265 á 271, por medio con la Iglesia Metropolitana, lindando por el Este con don Jerónimo Sanguinetti, por donde tiene en toda su extension 43 metros 869 milímetros; por el Oeste con doña María Luisa Platero, por donde tiene [illegible] 43 metros 909 milímetros; por el Sur con doña Felira Bouzá y don N. Cravino, y tiene por ese lado 10 metros 368 milímetros. Ha sido aforada por el ramo de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 41,000. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker.

Se hace constar que los gastos de la escritura serán de cuenta de la sucesion y los certificados, impuesto universitario, etc. de cargo del comprador.—Montevideo, Julio 29 de 1905.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

2159 jl 29.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Para pago de hipoteca. De un lindo terreno en Sayago. Propio para construir un chalet ó quinta de recreo; sobre la misma Estacion Sayago; lindando con la via del ferrocarril Central y muy cerca de la Sucesion Brunassó y del señor Deambrosis. Venta al mejor postor.

EL JUEVES 7 de Agosto, á las tres de la tarde, y en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres núm. 159, procederé á la venta de este lindo lote de terreno compuesto de una área superficial de 1220 metros 2 decímetros con arreglo al siguiente edicto:

REMATE A MONEDA — Por disposicion del señor Juez de Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por doña Justina Duyol de Carrero contra Alberto Cazaux por ejecucion de hipoteca se hace saber: Que el dia 7 del corriente mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado se vá á proceder por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno y las mejoras que contiene situado en el pueblo de Sayago de este departamento, compuesto de una extension superficial de 1220 metros 82 decímetros que por ser de figura triangular linda por el Sud con el camino de Sayago al Peñarol, por el Oeste con un camino antiguo y por el Este con terrenos de la Empresa del F. C. C. del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producto de venta á los efectos del art. 19 Código de P. Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria cita en la calle Treinta y Tres núm. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 19 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. Por otros datos ver al rematador, calle Miguelete núm. 192.

2059 jl 19.

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS

En mi casa, calle Rincon núm. 87

EL MIERCOLES 9 de AGOSTO á la una en punto

Se procede [illegible] de un importante surtido [illegible] mercaderías por orden de var[illegible] acreedoras.

[illegible] TIEMPO

Una partida [illegible] medias y calcetines

2209 ag. 5.